ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

JUNIO
2025

C.C Bolívar Local A-22
Cúcuta - Colombia
www.amc.gov.co
607 5956163 - 607 5956168

ANALISIS DEL SECTOR

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

- **MARCO INSTITUCIONAL**

El Área Metropolitana de Cúcuta, fue Creada mediante ordenanza Número 40 del 3 de enero de 1991, y puesta en funcionamiento por Decreto 508 del 3 de julio de 1991, conformada por seis (6) municipios: Cúcuta (Núcleo), Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander. Es una Entidad Administrativa de carácter especial, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio, creada con el compromiso de consolidar el progreso y el desarrollo armónico Metropolitano, con funciones de planeación, y de transporte masivo y metropolitano, cuyas funciones están establecidas en la Constitución Política, en la Ley 1625 de 2013, en la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997 y demás normas complementarias que rigen a las Áreas Metropolitanas.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 734 de 20021, son deberes de todo servidor público lo siguiente, a saber: “21. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados. 22. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.” A partir de lo anterior, la normativa de precedencia exhorta a los servidores públicos a vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con su destinación, así como también, en responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.

- **SITUACION ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA**

Las instalaciones administrativas del Área Metropolitana de Cúcuta han presentado un deterioro progresivo en sus acabados desde la última intervención de mantenimiento realizada en el año 2017. Tras ocho (8) años sin mantenimiento preventivo y correctivo mayor, se evidencia:

Deterioro del piso del segundo nivel: El piso del segundo nivel presenta desgaste, rayones y pérdida de adherencia que comprometen la estética y funcionalidad de los espacios.

Sistema de iluminación con fallas: Las luminarias existentes han cumplido su vida útil, generando ineficiencia energética y condiciones inadecuadas de iluminación.

Deterioro de pintura: Las superficies murales y estructurales presentan descascara miento, manchas y pérdida de color que afectan la imagen institucional.

Fachada: La fachada requiere intervención para mantener las condiciones de presentación institucional.

Conforme a la normatividad colombiana vigente, las entidades públicas tienen la obligación de mantener en condiciones óptimas su infraestructura física para garantizar la prestación eficiente del servicio público. Esta obligación se fundamenta en:

- **Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
- **Ley 1562 de 2012:** Establece las disposiciones generales para la promoción de la salud y los riesgos laborales.
- **NTC 6047 (Ingeniería Civil y Arquitectura - Planeamiento y Diseño de Instalaciones):** Establece los requisitos mínimos para instalaciones administrativas

El deterioro de las instalaciones físicas genera:

1. **Riesgo laboral:** Condiciones inadecuadas que pueden comprometer la seguridad y salud de funcionarios y visitantes
2. **Ineficiencia operativa:** Espacios que no cumplen con estándares mínimos de funcionalidad afectan el rendimiento laboral
3. **Deterioro de la imagen institucional:** Instalaciones en mal estado proyectan una imagen negativa ante la ciudadanía

C.C Bolívar Local A-22
Cúcuta - Colombia
www.amc.gov.co
607 5956163 - 607 5956168

4. **Sobrecostos futuros:** La ausencia de mantenimiento preventivo genera la necesidad de intervenciones correctivas de mayor costo

La ejecución del mantenimiento y adecuación de las instalaciones administrativas del Área Metropolitana de Cúcuta constituye una necesidad apremiante para:

1. Garantizar condiciones dignas y seguras de trabajo
2. Cumplir con las obligaciones normativas vigentes
3. Preservar el patrimonio institucional
4. Proyectar una imagen adecuada ante la ciudadanía
5. Optimizar la operación administrativa de la entidad

Por lo expuesto, la Subdirección de Planeación, Ordenamiento Territorial e Infraestructura considera procedente adelantar el proceso contractual correspondiente para la ejecución de estas obras, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

C.C Bolívar Local A-22
Cúcuta - Colombia
www.amc.gov.co
607 5956163 - 607 5956168

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista izquierda fachada



Foto 2. Vista entrada y derecha fachada


Foto 3. Pintura stand secretarias 2 piso



Foto 4. Escaleras para subir al 2 piso



Foto 5. Entrada a la zona de archivo


Foto 6. Pasillo baños y área comunicaciones



Foto 7. Stand secretarias 2 piso


Foto 8. Vista segundo piso oficinas


Foto 9. Vista techo



Foto 10. Vista ventanilla única

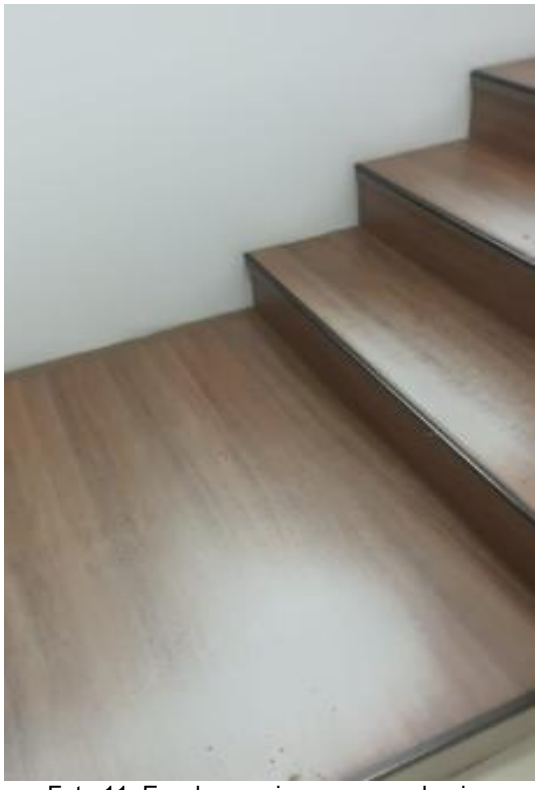


Foto 11. Escaleras primer a segundo piso



Foto 12. Piso imitación madera – 2 nivel



Foto 13. Piso a cambiar segundo nivel



Foto 14. Piso segundo nivel

C.C Bolívar Local A-22
Cúcuta - Colombia
www.amc.gov.co
607 5956163 - 607 5956168


Foto 15. Cubierta a intervenir


Foto 16. Cubierta a intervenir


Foto 17. Condensadores aires acondicionados


Foto 18. Cubierta a intervenir


Foto 19. Baños hombres


Foto 20. Baños mujeres


Foto 21. Vista Area zona Plotter


Foto 22. Vista ingreso a oficina servidor

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato de obra, con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que cumplan con los requisitos y condiciones estipulados en el proceso de selección.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

Objeto:
OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

Condiciones técnicas requeridas: De conformidad a lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1150 de 2007, el AMC, se someterá al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen.

Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un Contrato de Obra con una persona natural o jurídica o asociadas de las formas amparadas por la ley, que tengan afinidad y experiencias con el objeto a contratar.

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener al frente de la obra el equipo necesario, suficiente e idóneo en capacidad y características, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

A continuación, se relaciona la lista de actividades a ejecutar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1,00	**PRELIMINARES Y VARIOS**		
1,01	REGATAS PARA TUBERIAS DE AIRE ACONDICIONADO	ML	155,00
1,02	RESANE DE REGATAS	ML	155,00
1,03	DEMOLICION DE ENCHAPE BAÑO	M2	14,46
1,04	DEMOLICION DE MURO	M2	1,00
1,05	DESMONTE LETRERO FACHADA INCLUYE 3 LETRAS DIM 1,20 M Y 35 LETRAS PEQUEÑAS DIM 0,22 M	GLB	1,00
1,06	DESMONTE DE VOLUMEN PUERTA DE ACCESO EXISTENTE Y VOLUMEN SUPERIOR FACHADA, INCLUYE RETIRO DE PERFILES	GLB	1,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
	INCRUSTADOS FACHADA		
1,07	DESMONTE LAMINA DRYWALL ZONA BODEGA	M2	2,66
1,08	MANTENIMIENTO PUERTA OFICINA DIRECCION	UND	1,00
1,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE CAPACIDAD 1000 Lt INCLUYE TAPA Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	2,00
1,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	ML	5,00
2,00	**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**		
2,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE PARA AIRE ACONDICIONADO	ML	100,00
2,02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DESAGUE AIRE ACONDICIONADO	ML	117,00
2,03	DESMONTE Y REINSTALACION DE AA	UND	11,00
2,04	MANTENIMIENTO DE AA	UND	11,00
3,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
3,01	DESMONTE DE LAMPARAS DE TECHO	UND	76,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED DIM 0,30*1,20 M	UND	76,00
3,03	PUNTOS ELECTRICOS AIRES ACONDICIONADOS	UND	11,00
3,04	KIT CANTONERA ELECTRICA CORTA 12 V - OFICINA DIRECCION	UND	2,00
3,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL LED TABLERO FACHADA	ML	11,56
4,00	**PISOS Y ENCHAPES**		
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO PARED BAÑO ZONA TRANSPORTE - PLOTTER	M2	15,91
4,02	RETIRO DE PISO LAMINADO IMITACION MADERA OFICINA SEGUNDO PISO	M2	132,08
4,03	RETIRO DE GUARDAESCOBAS PISO LAMINADO	ML	61,78

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO LAMINADO IMITACION MADERA	M2	132,08
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS DE PISO LAMINADO IMITACION MADERA	ML	61,78
5,00	**CUBIERTAS**		
5,01	DESMONTE Y REINSTALACION DE TEJA DE BARRO EN CUBIERTA. INCLUYE REEMPLAZO DE PARTES DAÑADAS	M2	52,66
5,02	RETIRO DE MANTO PLACA Y ZONA DE TEJA	M2	86,02
5,03	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO	M2	86,02
5,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS	ML	14,96
5,05	DRYWALL TECHO BAÑO ZONA PLOTTER	M2	2,89
5,06	REEMPLAZO LAMINA DRYWALL CIELO RASO BODEGA	M2	2,66
6,00	**RESANES Y PINTURA**		
6,01	RESANE DE PLACA BAÑO ZONA PLOTTER	M2	2,89
6,02	PINTURA SOBRE CIELO RASO	M2	464,05
6,03	PINTURA SOBRE MURO INTERIORES	M2	628,82
6,04	PINTURA SOBRE MURO EXTERIOR	M2	33,36
7,00	**FACHADA**		
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS VOLUMETRICAS FACHADA "AMC." EN ACRILICO 3MM COLOR CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. ALTURA 1,20 M, ESPALDAR EN PVC CALIBRE 60 CON MODULOS IONICOS DE ILUMINACION BLANCA 110 V	GBL	1,00
7,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS VOLUMETRICAS FACHADA "ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA." EN COLOR BLANCO Y 6 FIGURAS TRIANGULARES DE COLOR CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. ALTO TOTAL DEL ESPACIO 1,30 M. ESPALDAR DE SOPORTE EN PVC CALIBRE 60	GLB	1,00

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
7,03	PINTURA SOBRE VENTANAL EN ALUMINIO	M2	8,37
7,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERBOARD ACABADO EN ESTUCO Y PINTURA COLOR AZUL	M2	8,15
7,05	TABLERO ACABADO EN MADERA RH SAGANO ZONA PUERTA PRINCIPAL Y SOPORTE LETRAS PEQUEÑAS	M2	5,82
7,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO INFORMATIVO EN CORCHO - COLOR AZUL DIM 1,30 M * 0,65 M	UND	1,00
7,07	PUERTA BATIENTE DE 2 ABRAS (INC. HOJAS EN VIDRIO TEMPLADO 8MM, CERRADURA CENTRO, CERRADURA PISO, 2 MANIJAS DE 0,60 EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINEROS SUPERIORES E INFERIORES, PIVOTES. DIM 1,50 M * 2 M	UND	1,00
7,08	REVISION Y MANTENIMIENTO DE GATO HIDRAULICO EXISTENTE	UND	1,00
7,09	DINTEL EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI DIM: 0,20 M * 0,15 M	ML	2,00
7,10	FILOS VANO PUERTA DE ACCESO	ML	14,38

Manejo ambiental: Los procesos constructivos desarrollados por el contratista se deberán enmarcar dentro de las leyes vigentes de manejo ambiental, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma, que se oriente todo el proceso a la protección, conservación y manejo del entorno humano y biológico tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Cualquier cambio o adición que se proponga, deberá ser consultado por escrito a la supervisión del contrato, y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita por este. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista.

Planos record, manuales, bitácora de obra. El contratista mantendrá al día juegos de planos o esquemas con las modificaciones hechas en obra.

Al final de la obra el contratista tendrá la obligación de suministrar a el AMC los planos récord, los manuales y la bitácora de obra, de las labores realmente ejecutadas, indicando los cambios sobre el diseño inicial o anotaciones constructivas previa aprobación del supervisor. Estos documentos se entregarán en original y copia (física y magnética) a la dependencia competente. **Sin este requisito no se firmará el Acta Final de liquidación.**

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. La obra pública objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
72. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y	10. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E	15. SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	72101500

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
MANTENIMIENTO	INSTALACIONES		
72. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	12. SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	14. SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	72121400
72. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	25. SERVICIO DE INSTALACION DE PISOS	72152500

Contrato a celebrar: Contrato de Obra Pública, de conformidad con el numeral 1° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993: Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Autorizaciones, Permisos y Licencias Requeridas para la ejecución del contrato. De conformidad con lo previsto por EL AMC, para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, los permisos, autorizaciones, incluyendo la de los inmuebles o predios aledaños a la realización de las obras, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo de los Contratistas, previamente a la iniciación de las actividades; por la naturaleza de las obras a ejecutarse se tendrá en cuenta:

De acuerdo a la naturaleza de la obra a ejecutar, la misma no requiere de Licencia Ambiental, permiso de concesión de aguas, aprovechamiento forestal, y permiso de ocupación de cauce, toda vez que no se requerirá de los usos del recurso agua y forestal. Tampoco las obras van a ocupar el cauce de una corriente o depósito de agua, ni se van a ocupar permanente o transitoria de playas. Decreto 1076 de 2015 artículos 2.2.2.3.2.3. 2.2.1.1.3.1, 2.2.3.2.9.1, y 2.2.3.2.12.1, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 Proyectos, obras y actividades sujetos a licencia ambiental del Decreto 2041 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales"; el presente proyecto no está sujeto a licencia ambiental por no encontrarse dentro de los proyectos, obras y actividades establecidas en los artículos 8 y 9 del citado decreto.

No obstante, en el evento de requerirse permiso de tala o erradicación de árboles el contratista deberá tramitarlo ante la entidad ambiental competente a sus costas.

De igual manera, conforme a lo reglamentado por dicho precepto legal, las autoridades ambientales no podrán establecer o imponer planes de manejo ambiental para proyectos diferentes a los establecidos en el Decreto 2041 de 2014.

VISITA TECNICA NO ABLIGATORIA: El AMC programará visita NO OBLIGATORIA al sitio donde se ejecutará los trabajos, con el propósito de que los oferentes interesados, puedan conocer en detalle todo el alcance del contrato y así elaborar su oferta. La fecha y hora para realizar la mencionada visita será la establecida en el cronograma del proceso y en el lugar de realización de los estudios y diseños. En la visita, se deben inspeccionar detenidamente el sitio de la obra, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se presenten. EL AMC no aceptará reclamaciones posteriores al respecto, ya que se entenderá que todos los proponentes, para efectos de la presentación de su propuesta, conocen plenamente el sitio, sus características, accesos, entorno socioeconómico, condiciones climatológicas, geológicas y geotécnicas, y que han tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta.

Obligaciones del contratista:

- Presentación de un cronograma de actividades e inversión de las obras a realizar en las instalaciones de EL AMC.
- Ejecutar las cantidades de obra relacionadas en las Condiciones técnicas requeridas.

- Ejecutar los trabajos, atendiendo las instrucciones que para tal efecto se le imparta, por intermedio de la interventoría y la supervisión.
- Contar con personal técnico especializado y con experiencia en la ejecución de los trabajos y prestación del soporte técnico relacionados con el objeto del presente proceso y responder por dicho personal.
- Cumplir con las obligaciones a su cargo, e informar oportunamente a El AMC y al interventor cualquier situación no prevista, que se presente en desarrollo del objeto contractual
- Entregar el registro fotográfico de las actividades desde el inicio de los trabajos hasta la ejecución final del contrato
- Con el objeto de mantener un estrecho control al avance físico de las obras, se deberán presentar informes con periodicidad mensual en los cuales se registre en medio impreso y magnético el avance de las mismas. El supervisor podrá en cualquier momento, solicitar informes adicionales por exigencia del AMC.
- Si por algún motivo se vinculan a las labores de la obra menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.
- Deberá recuperar, acopiar y trasladar hacía un sitio de disposición final los residuos que se generen en el cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato
- Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por el AMC
- Cumplir con lo establecido en el sistema de gestión integral HSEQ de EL AMC y el diligenciamiento de los formatos respectivos.
- El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ del AMC que le competan de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:
- Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por el AMC.
- Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.
- Mantener en perfecto orden y aseo las áreas de trabajo.
- Aplicar normas de seguridad, señalización y demarcación de las áreas a intervenir en la ejecución de las obras.
- Debe elaborar un informe final. El AMC suministrará la relación de documentos y evidencias que forman parte del documento final; debe ser presentado antes del último desembolso.
- Se debe llevar una bitácora de obra donde se describan todas las actividades y situaciones presentadas a diario en el desarrollo de las obras contratadas, según formatos entregado por el AMC y entregarla anexa al informe final. Esta deberá incluir fotografías que evidencien las actividades ejecutadas.
- El contratista debe elaborar y diligenciar las actas de vecindad inicial y final identificando la infraestructura y viviendas asentadas en el sector donde se desarrollarán las obras y presentar un registro fotográfico y video.
- Conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el contratista deberá tomar las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Realizar sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias (Actas, Registro Fotográfico, videos Etc.).
- Con el fin de garantizar la seguridad industrial y salud ocupacional en cumplimiento a la Política de Gestión Integral HSEQ de EL AMC, El contratista debe dotar a todo su personal de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para la labor que desarrollen, y disponer de los EPP (elementos de protección personal) adecuados para los visitantes.
- El contratista está obligado a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud, la de sus empleados y la de los terceros.
- El contratista deberá cumplir con la afiliación y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él y presentar los respectivos soportes de pagos.
- El contratista debe desarrollar las actividades necesarias para cumplir con las obligaciones y criterios de la Guía de Seguridad, Salud en el trabajo y manejo ambiental para obras públicas
- Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado de limpieza y libre de escombros.
- El contratista debe asumir los costos de los daños que se generen durante el desarrollo de la obra; estos incluyen la afectación a vías, obras de infraestructura, etc.
- El contratista deberá gestionar los permisos que fueren necesarios para la realización de las obras y asumir los costos que estos generen.
- No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente a EL AMC y a la autoridad competente, si ello ocurriere. En caso contrario, EL AMC, declarará la caducidad del contrato.
- Asumir los riesgos previsibles determinados a su cargo en la matriz del riesgo.
- Las demás que sean de la naturaleza del contrato.

Duración: La duración será **de TRES (03) meses**, contados a partir de la fecha de Inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única pactada y de la suscripción del acta de inicio.

Lugar: El objeto del presente contrato se desarrollará en las instalaciones del AMC ubicado en el Municipio de Cúcuta, CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL A22, A 23 Y A24.

Interventor o supervisor del contrato por parte del AMC:

Por la modalidad del proceso adelantar la cual pertenece a selección abreviada de menor cuantía y de conformidad a lo dispuesto en el en el inciso segundo del numeral 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 que, que consagra (…) *En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación, la Interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista,* (…),

En ese orden de ideas, la ejecución de las obras objeto del proceso de contratación propuesto y su cumplimiento será vigilado a través de un SUPERVISOR por parte del AMC.

Supervisor del futuro contrato por parte del AMC: El AMC ejercerá la supervisión del presente contrato por medio de la subdirectora de Planeación, Ordenamiento territorial e infraestructura. El supervisor dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación adoptado por el AMC.

Parágrafo: En el evento del cambio del supervisor no se requiere modificar el contrato y la designación se efectuará mediante memorando.

Forma de pago: El valor del contrato de obra resultante del proceso de selección se pagará por EL AMC de la siguiente manera:

- En pagos parciales del avance físico de las obras y/o final de obra, que se pagarán mediante actas de recibo parcial y/o de recibo final de obra, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor de la obra, contra facturación presentada por el contratista, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa verificación por parte del supervisor del pago de las obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de FIC, salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales, y presentación de las respectivas actas de obra, aprobadas por el supervisor por parte del AMC.

- El saldo final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, se pagará una vez se haya recibido la obra a satisfacción por parte de la interventoría y suscrita el acta de liquidación.

- PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá al contratista el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Gastos a cargo del contratista. Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: EL AMC deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.
- Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos profesionales si hubiere lugar a ello.
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.

De Igual manera EL AMC verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN. El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de selección – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, toda vez que el objeto del contrato cuya celebración se pretende es de obra y que el presupuesto oficial estimado es superior a la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con las cuantías indicadas en el en el literal b. del numeral 2º del artículo 2º ibídem establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta como factor de selección el ofrecimiento más favorable para la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Ajustándose al Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará a través de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. Se selecciona esta alternativa por tratarse de la ejecución de un contrato de obra con especificaciones técnicas precisas, estudiadas y definidas en los estudios técnicos previos

Valor estimado de contrato El presupuesto oficial estimado de la obra es por la suma de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 193.989.302,00) M/CTE. INCLUIDO EL VALOR DEL A.I.U., y el IVA**, a cargo de la vigencia fiscal del año 2025, RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008.04 Mantenimiento, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000241 del 03 de julio de 2025. **INCLUIDO EL VALOR DEL A.I.U., y el IVA** sobre la utilidad y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para ejecutar el mismo en su ejecución y liquidación y por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste.

PARÁGRAFO 1. De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, la Tesorería retendrá a EL CONTRATISTA el porcentaje que determinen las leyes y hará las demás retenciones y descuentos ordenados por las normas aplicables.

Soportes Presupuestales: La necesidad de contratar estas obras está prevista en el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2025. El proceso tiene un valor de **CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($ 193.989.302,00) M/CTE. INCLUIDO EL VALOR DEL A.I.U., y el IVA** a cargo de la vigencia fiscal del año 2025, Subordinado RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008.04 Mantenimiento, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000241 del 03 de julio de 2025.

ANALISIS ECONOMICO

El DANE[1] calcula el PIB[2] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico delpaís.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.
[2] Producto Interno Bruto.

4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades desaneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores ymotocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienesy servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. La obra pública objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
72. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	10. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	15. SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION	72101500
72. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	12. SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES	14. SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS	72121400
72. SERVICIOS DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	15. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE COMERCIO ESPECIALIZADO	25. SERVICIO DE INSTALACION DE PISOS	72152500

Actividades comerciales CIIU, que deben estar registradas en la cámara de comercio de las personas jurídicas y afines a este objeto.

- **4112** construcción de edificios no residenciales
- **4290** construcción de otras obras de ingeniería civil
- **4329** otras instalaciones especializadas

Agentes que componen el sector.
Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades financieras.
Análisis Sectorial.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



Perfil económico:
Departamento de Norte de Santander

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Aspectos generales del departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km²
- Población (2023(p)): 1.696.740 habitantes
- Participación en la población total (2023(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2023(p)): 1,59 %
- PIB per cápita 2023(p)*: US$3.402
- Exportaciones** per cápita (2023): US$592
- Importaciones*** per cápita (2023): US$92,2

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2023(p)): US$6.961
** Exportaciones per cápita nacionales (2023): US$953,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2023): US$1.202,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

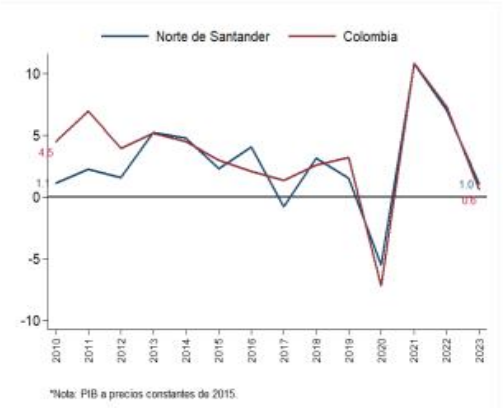
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

PIB Norte de Santander

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

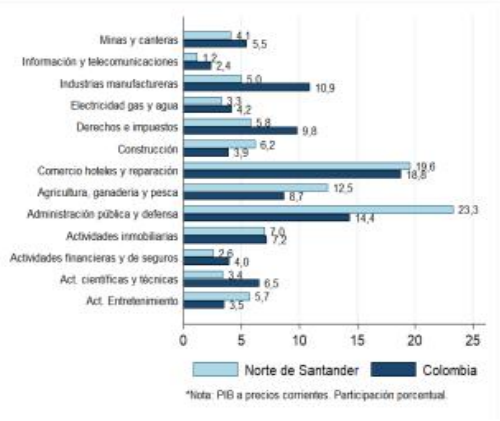
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2023



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

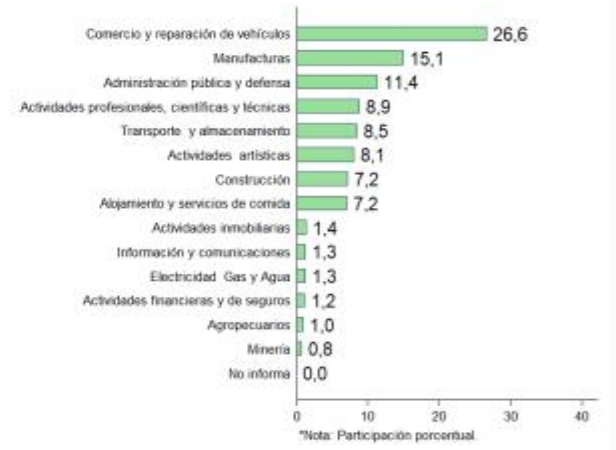
*A diciembre de 2023(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Norte de Santander - Cúcuta

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ene-mar de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 26,6 % del total de ocupados de Cúcuta



*Nota: Participación porcentual.

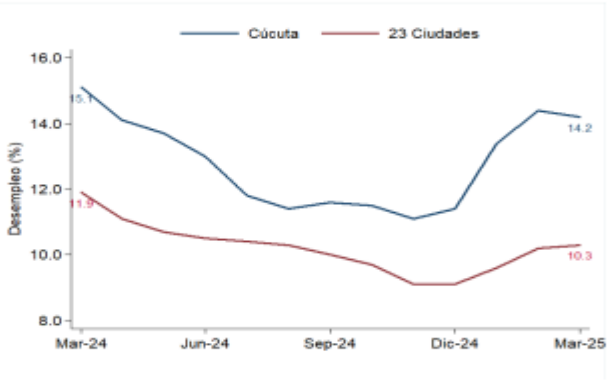
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Norte de Santander - Cúcuta

La figura muestra que durante el trimestre móvil enero-marzo de 2025, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ene-mar)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 30 de abril de 2025.

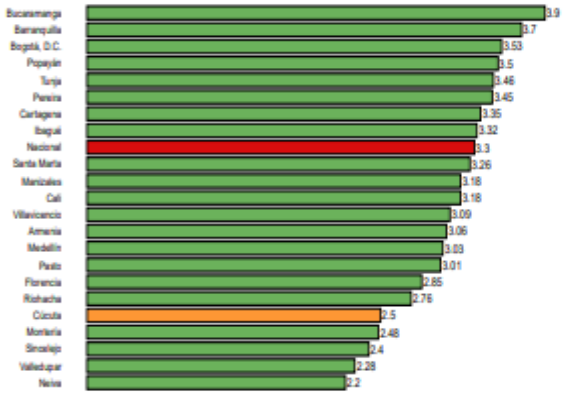
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero - abril 2024

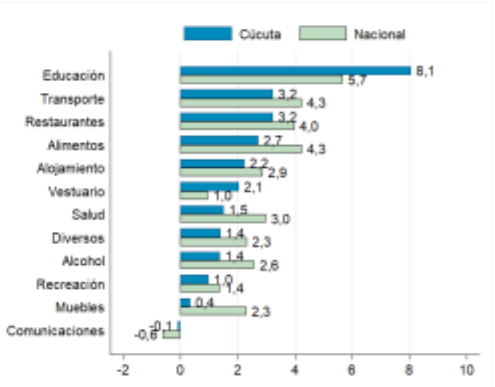
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 8 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Variables de Pobreza: Norte de Santander

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2024, *Hacinamiento crítico* fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.6 puntos porcentuales.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

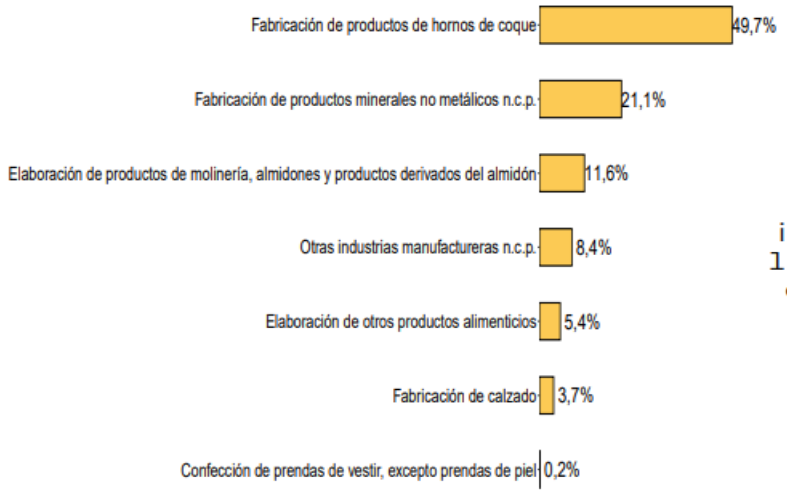
Variable	Total-2023	Total-2024	Cabeceras-2024	Rural-2024	Variacion
Hacinamiento crítico	15,1	9,5	9,4	9,9	-5,6
Trabajo informal	84,5	80,8	76,9	97,2	-3,7
Sin aseguramiento en salud	13,1	9,7	8,7	14,2	-3,4
Material inadecuado de paredes exteriores	5,6	3,4	3,8	1,8	-2,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,0	6,4	6,1	7,6	-1,6
Bajo logro educativo	49,8	48,2	40,3	81,8	-1,6
Inadecuada eliminación de excretas	4,9	3,8	0,5	17,7	-1,1
Analfabetismo	9,6	8,5	5,7	20,8	-1,1
Inasistencia escolar	4,7	3,7	3,1	6,4	-1,0
Rezago escolar	28,2	27,7	24,8	40,2	-0,5
Trabajo infantil	2,2	1,8	1,0	5,3	-0,4
Material inadecuado de pisos	6,0	5,7	2,6	18,8	-0,3
Sin acceso a fuente de agua mejorada	11,7	12,2	0,2	63,2	0,5
Desempleo de larga duración	10,7	11,3	11,7	9,4	0,6
Barreras de acceso a servicios de salud	1,0	2,0	1,6	3,7	1,0

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 22 de abril de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Producción Industrial anual: Norte de Santander

Figura 11: Producción Industrial 2022



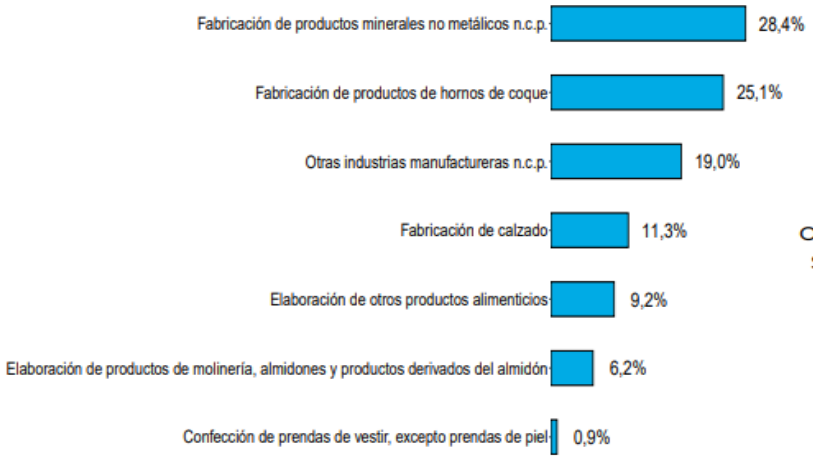
Estas siete actividades industriales representaron el 100 % de la producción total y el 100 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander los grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110,131,151,161,169,181,202,222,231,241,242,251,259,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Comercio, Industria y Turismo

Personal ocupado industria anual: Norte de Santander

Figura 12: Personal Ocupado 2022



El 100 % del personal ocupado se agrupó en estas siete ramas industriales en 2022.

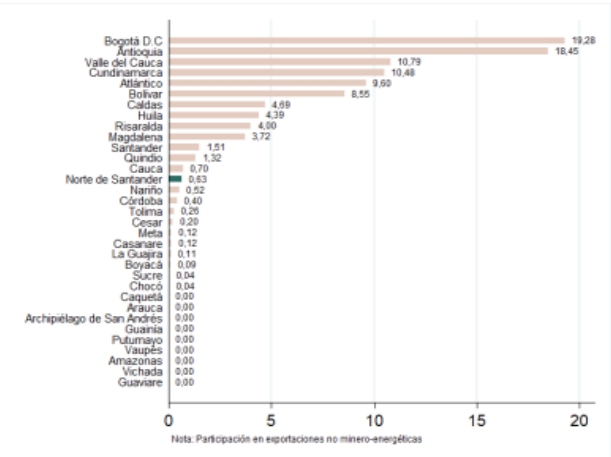
Nota: En Norte de Santanderlos grupos 101,103,104,106 se incluyen en el grupo 108, los grupos 110,131,151,161,169,181,202,222,231,241,242,251,259,281,282,311,312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones No minero energéticas de Norte de Santander

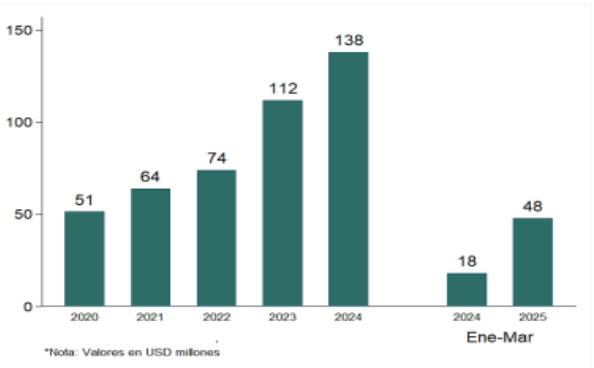
La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander representaron el 0,63 % del total nacional en 2024.

Figura 18: Participación en exportaciones NME



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Norte de Santander.

Figura 19: Exportaciones NME



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Norte de Santander

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	Año completo 2023	2024	Var.% 24	Part.% 2024	Año acumulado* 2024	2025	Var.% 25	Part.% 2025
Total	1.004.500	807.272	-19,6	100,0	236.815	193.624	-18,2	100,0
Minero - energético	892.717	669.426	-25,0	82,9	218.840	145.674	-33,4	75,2
No Minero - energético	111.783	137.846	23,3	17,1	17.974	47.949	166,8	24,8
Industria Liviana	40.462	40.626	0,4	5,0	6.273	10.503	67,4	5,4
Industria básica	14.110	39.139	177,4	4,8	2.601	14.167	444,7	7,3
Agroindustrial	37.926	31.707	-16,4	3,9	3.764	18.124	381,5	9,4
Agropecuario	15.513	14.080	-9,2	1,7	3.918	3.305	-15,6	1,7
Maquinaria y equipo	3.346	10.943	227,0	1,4	1.328	1.716	29,2	0,9
Industria automotriz	414	1.340	223,3	0,2	86	134	55,2	0,1
Demás productos	10	10	-4,0	0,0	5	0	-98,9	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 19,6 % entre 2023 y 2024.
- A marzo de 2025, disminuyeron 18,2 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a marzo.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de mayo de 2025.

Comercio, Industria y Turismo

Turismo: Norte de Santander

El cuadro muestra el comportamiento de las principales variables relacionadas con turismo: Aréa de liciencias de construcción aprobadas con destino a alojamiento, visitantes Parques Nacionales Naturales, Visitantes Extranjeros y pasajeros áreos nacionales e internacionales.

Cuadro 6: Turismo

Indicador	Año Completo 2023	2024	Var.%	Año Acumulado* 2024	2025	Var.%	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino a alojamiento [1]	6.997	2.348	-66,4	890	0	-100,0	Marzo
Visitantes extranjeros no residentes	67.837	71.950	6,1	22.075	25.469	15,4	Abril
Pasajeros áereos nacionales	681.859	685.150	0,5	222.505	151.012	-32,1	Marzo
Pasajeros áereos internacionales [2]	25.491	38.957	52,8	10.269	14.435	40,6	Marzo

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, MINCIT - Migración Colombia, Aerocivil
-[1] A partir de agosto de 2022, la muestra pasa de una cobertura de 302 municipios a cubrir el total nacional, por lo que los datos no son comparables con el periodo anterior.
-[2] Las cifras corresponden a llegadas de pasajeros en vuelos internacionales al aeropuerto internacional Camilo Daza.
*Se presentan diferencias en el acumulado de pasajeros en vuelos internacionales respecto a la publicación de agosto.
Fecha de Publicación: 21 de mayo de 2025.

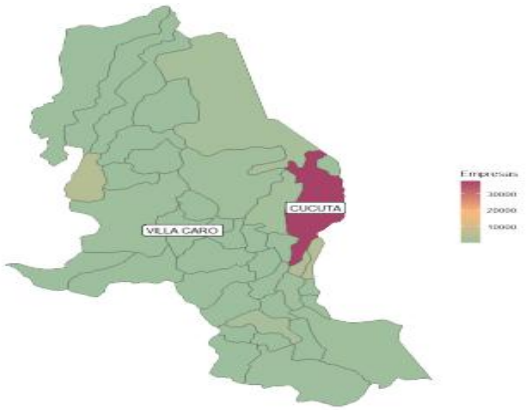
C.C Bolívar Local A-22
Cúcuta - Colombia
www.amc.gov.co
607 5956163 - 607 5956168

Comercio, Industria y Turismo

Tejido empresarial: Norte de Santander

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 35: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



En 2024 se reportaron 60.271 empresas con matricula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024.

Comercio, Industria y Turismo

Tejido empresarial por actividades: Norte de Santander

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Secciódescripción	Empresas
Sin Identificar	Sin Identificar	47
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	983
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	510
Sección C	Industrias Manufactureras	7.664
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	60
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	338
Sección F	Construcción	2.260
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	29.337
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	2.067
Sección I	Alojamiento Y Servicios De Comida	6.201
Sección J	Información Y Comunicaciones	853
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	618
Sección L	Actividades Inmobiliarias	726
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	2.441
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1.614
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	12
Sección P	Educación	425
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	833
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1.008
Sección S	Otras Actividades De Servicios	2.270
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	4

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024. .

Comercio, Industria y Turismo

Balanza comercial: Norte de Santander

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 37: Año completo

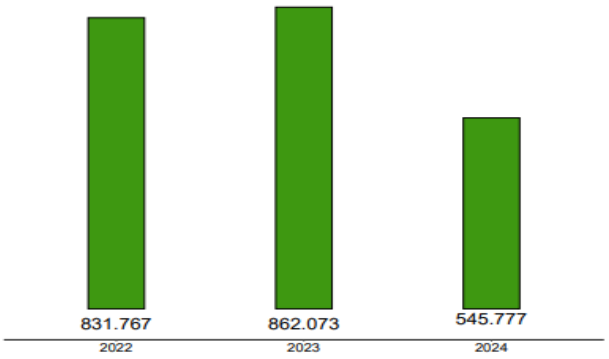
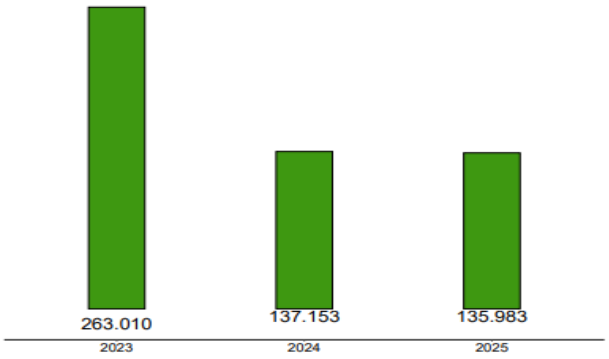


Figura 38: Año acumulado*



*Año acumulado a marzo.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de mayo de 2025 y 19 de mayo de 2025

Comercio, Industria y Turismo

Principales productos de importación: Norte de Santander

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2022	2023	2024	2023C	2024C	2025C
8802	Demás aeronaves	0	92	58.955	0	56.059	0
2711	Gas de petróleo	9.660	13.315	45.147	696	6.256	21.216
1005	Maíz	698	441	12.492	139	2.450	5.609
3901	Polímeros de etileno	15.735	12.591	11.472	3.311	2.751	3.377
2304	Residuos de aceite de soja	558	582	8.963	191	1.136	1.636
1701	Azúcar	0	3.783	7.126	0	4.639	296
0203	Carne porcina refrigerada	1.624	1.590	7.039	208	1.171	1.589
5211	Tejidos de algodón c	2.614	1.710	4.879	404	1.158	413
2701	Hullas	609	6.583	4.290	2.987	2.084	239
0303	Pescado congelado	5.698	4.268	4.226	1.273	1.032	23
8414	Bombas de aire o de vacío	1.239	654	4.131	57	300	364
7225	Productos laminados	4.226	2.295	4.083	416	2.062	864
3907	Poliacetales	3.286	3.506	2.979	1.394	368	1.082
7213	Alambrón de hierro	0	236	2.962	146	274	247
3902	Polímeros de propileno	1.208	4.086	2.829	750	229	1.146
	Subtotal	47.156	55.732	181.573	11.972	81.969	38.102
	Participación %	24	36	63	36	79	57
	Importaciones del Departamento de Norte de Santander	200.669	156.429	289.153	33.510	104.320	66.810

Nota: Descripción modificada por OEE - Min CIT.

*Año acumulado a marzo.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 19 de mayo de 2025.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

TRM VIGENTE AL JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

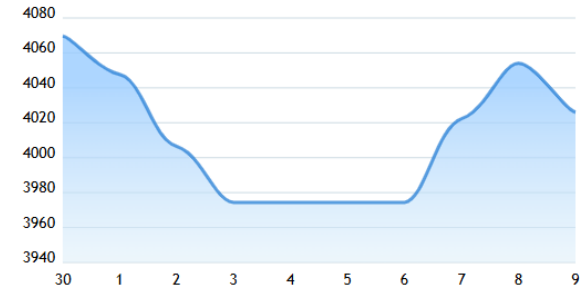
1 USD = ↓4,026.09 COP

Cuatro Mil Veintiseís Pesos Con Nueve Centavos

Dólar Ayer | 2025-07-10 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 10 de Julio del 2025 bajó 28.04 Pesos, equivalente a un descenso del 0.69% con respecto al día anterior. La TRM aumentó un 0.1% (4.04 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 2.72% (112.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

TRM VIGENTE AL VIERNES 4 DE JULIO DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↓3,974.37 COP

Tres Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos Con Treinta y Siete Centavos

Dólar Ayer | 2025-07-04 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Viernes 4 de Julio del 2025 bajó 32.09 Pesos, equivalente a un descenso del 0.8% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 11 meses (desde 2024-07-16). La TRM disminuyó un 2.97% (121.72 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.92% (162.34 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

TRM VIGENTE AL MARTES 24 DE JUNIO DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 4,080.06 COP

Cuatro Mil Ochenta Pesos Con Seis Centavos

Dólar Ayer | 2025-06-24 | Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 24 de Junio del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 1.54% (63.66 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 2.05% (85.35 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



Últimos 15 días - Últimos mes - Últimos trimestre
Últimos semestre - Últimos Año - Últimos 5 Años - Últimos 10 Años

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2024.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

Dos maneras de medir la economía colombiana
El PIB y el ISE son dos de los indicadores más utilizados para analizar la evolución de la economía del país.

Crecimiento económico

Los indicadores económicos son instrumentos que permiten analizar y medir diferentes aspectos de la economía de un territorio. Gracias a estos datos estadísticos se puede observar y prever la situación en esta materia, tanto pasada como presente y futura.

En lo que se refiere al crecimiento de la economía colombiana, en el país dos de los indicadores más empleados son el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

Qué es el PIB
El Producto Interno Bruto permite conocer el estado de la economía de un país al medir su actividad productiva.

En otras palabras, este indicador dice cuánta fue la producción de alimentos, bienes y servicios durante un periodo específico, por lo que suele emplearse como medida de referencia para determinar si una economía está creciendo o experimentando una disminución.

Los reportes del PIB brindan información sobre los factores que impulsan el crecimiento económico o lo frenan. En ese sentido, registrar una mayor producción implica que las empresas necesitan contratar trabajadores. Entre más empleo se genere, las personas podrán comprar más bienes.

En Colombia, la cifra es proporcionada trimestralmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) y, con la información recopilada durante los cuatro trimestres del año, la entidad pública el dato anual.

Ahora bien, existen dos metodologías que sirven para medir este indicador: la de la oferta y la de la demanda.

Con la primera se contempla toda la información de la estructura productiva del país para analizar su desempeño o aporte al crecimiento económico. Es decir, se tiene en cuenta la producción de los sectores claves de la economía, como la agricultura o la industria.

La segunda calcula el consumo de los bienes y servicios de los diferentes grupos que participan en la economía. Esto incluye los hogares, las empresas y el gobierno.

Ambas variables deben arrojar el mismo resultado, puesto que la oferta y la demanda deben estar en equilibrio.

Crecimiento económico
Cabe aclarar que el crecimiento económico también está atado a otras variables que inciden en mayor medida en su resultado, como la actividad económica, las tasas de comercio e industria y la generación de empleos.

Función del ISE

El Indicador de Seguimiento a la Economía también hace parte de los datos que presenta el Dane a lo largo del año. Este índice busca proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo y surgió como un complemento a las cuentas que se publican en el trimestre.

En ese orden de ideas, el ISE identifica los cambios y la tendencia de la dinámica productiva a lo largo del tiempo y utiliza una metodología propia para su cálculo.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de ser similares, este dato no pretende ser una proyección del Producto Interno Bruto (PIB), ya que tiene una cobertura menor y utiliza otros elementos para su medición como: la disponibilidad, la oportunidad y la calidad de la información.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:

-LOS CONSUMIDORES: En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

(i) Incremento del salario mínimo mensual
(ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
(iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
(iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta
- Los CONSTRUCTORES
-La Comunidad
-LAS EMPRESAS: Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:
1. Maximizar beneficios: Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.

2. Estabilizarse y crecer: asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.

3. Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.

4. Respetar el medio ambiente: las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.
Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados **agentes económicos,** ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

GREMIO O ASOCIACIÓN	ENLACE
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS	WWW.SCI.ORG.CO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS AGRÍCOLAS	WWW.SAC.ORG.CO
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS PESQUEROS	WWW.PROTIC.ORG
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS	WWW.ACIEM.ORG
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL	WWW.ACODAL.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INGENIERÍA	WWW.ACOFI.EDU.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA	WWW.ASOSISMICA.ORG.CO
ASOCIACION DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN – SOTECC	WWW.SOTECC.ORG.CO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA, CCI	WWW.INFRAESTRUCTURA.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, ACODAL	WWW.ACODAL.ORG.CO
CÁMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN, CAMACOL	WWW.CAMACOL.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ACONDICIONAMIENTO DEL AIRE Y DE LA REFRIGERACIÓN, ACAIRE	WWW.ACAIRE.ORG
CÁMARA DE FEDEMETAL DE LA ANDI	WWW.METALMECANICA.COM
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, ACIES	WWW.ACIES.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA SÍSMICA, AIS	WWW.AIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS DE SISTEMAS, ACIS	WWW.ACIS.ORG.CO

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIEROS ESPECIALISTAS EN VOLADURAS EN OBRAS CIVILES Y MILITARES, ACIEV	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, ACTOS	WWW.ACIS.ORG.CO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DEL AGUA SUBTERRÁNEA, ACOAGUA	
SOCIEDAD COLOMBIANA DE GEOTECNIA, SCG	WWW.SCG.ORG.CO
CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ASFALTOS EN EL SECTOR TRANSPORTE E INDUSTRIAL, CORASFALTOS	WWW.CORASFALTOS.COM
SOCIEDAD COLOMBIANA DE LA CIENCIA DEL SUELO, SCCS	WWW.SOCIEDADCOLOMBIANADELACIENCIADELSUELO.ORG
SOCIEDAD COLOMBIANA DE TOPÓGRAFOS, SCT	WWW.SCT.ORG.CO
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES, ACIF	WWW.ACIF.ORG.CO
CÁMARA DE FEDEMETAL	WWW.ANDI.COM.CO/CF
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PATÓLOGOS DE LA CONSTRUCCIÓN, ASCOLPAT	WWW.PROUSTA.COM
CONSEJO COLOMBIANO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, CCE	WWW.CCEE.ORG.CO
OTROS GREMIOS Y ASOCIACIONES	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS FERROVIARIOS DE COLOMBIA, AIFC	
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FEDESTRUCTURAS	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL, ANEIC	
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PRODUCCIÓN,ANEIAP	
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA, AECI	
ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS	

ANDES, UNIANDINOS	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, AICUN	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS TOMISTAS, AIDUSTA	
ASOCIACIÓN NACIONAL DE INGENIEROS JAVERIANOS, AIJ	
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, UNIGRANADINOS	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MECÁNICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, AIMUN	
GRUPO DE INGENIEROS MILITARES FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, AICUC	
ASOCIACIÓN DE INGENIEROS GRANCOLOMBIANOS	
ASOCIACIÓN DEINGENIEROS LASALLISTAS	

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables.

Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.

Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresasaptas para el objeto de este proceso de contratación.

AMC procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DELSERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas

Para la realización del análisis de la demanda generada en AMC se tomaron en consideración los procesos adelantados y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

TECNICAS DE ANALISIS DE LA INFORMACION

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, RUES de Confecámaras, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Siguiendo los lineamientos del decreto 1082 de 2015 y sus Guías para la elaboración de estudios de sector, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada indicador financiero para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

AMC considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
LIC-001-2020	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	$1.084.262.232,00
LP-004-2020	“PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUN MZ F Y H, BARRIO VILLA SOL Y CALLE COMUN ENTRE MZ AYC - MZ BYD, BARRIO VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO”	$379.350.465,00
LP-MPR-005-2020	“MANTENIMIENTO EN SITIOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.	$689.978.653,00
066-LICP-2020	“CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL ÁREA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE SOLITA - CAQUETÁ”	$3.514.592.555,19
LP 004 DE 2020	“RESTAURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA CON EL FIN DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA	$2.493.422.461,00
PS-10-LP-001-2020	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO A TECNOLOGÍA LED, DEL PUENTE DESBARATADO, AVENIDA CENTENARIO DESDE LA VIRGEN ENTRE LA CARRERA 6 Y 7 HASTA LLEGAR A LA PLAZOLETA, Y DEL CEMENTERIO MUNICIPAL A LA VEREDA GUATEMALA DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$331.584.000,00
ST-LP-004 DE 2020	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE TECNOLOGÍA LED, MANTENIMIENTOS	$1.318.721.092,00

	PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LUMINARIAS DE SODIOS EXISTENTES Y CONSTRUCION DE TRAMO DE RED BT, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU, DEPARTAMENTO DE SUCRE	
LP-07 DE 2020	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE EL ROSAL CUNDINAMARCA	$1.261.248.108,00
LP 001-2020	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE POTABILIZACION DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO A TRAVES DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA DE TRATAMIENTO PORTATIL, CERRAMIENTO DEL AREA PERIMETRAL, CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN EL CENTRO POBLADO DE GIBRALTAR, MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER	$303.899.830,00
LP-001-2020	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE CENTROS LOCALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL, FASE I, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$4.560.525.529,75
TRI-LP-001-2020	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, INSUMOS Y REPUESTOS PARA EL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA, AGRÍCOLA, BUS Y CAMIONETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	$274.947.102,00
CIM-LP-04-20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VEHICULOS DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER	$468.641.961,00
LP-003-2020	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE (ASBESTO - A PVC) EN DIFERENTES SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAMAL- MAGDALENA.	$637.039.602,00
LP-MPR-004-2020	“REPOSICIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS EN VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.	$378.782.481,00
LP-001-2020	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE SUAREZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	$1.047.927.416,00
LP-005-2020	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, MEJORAMIENTO DEL URBANISMO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CARRERAS 23 Y 25 Y LAS CALLES 12 Y 13	$447.514.401,00
L-AM-LPS-001-04-20	MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA EL TAMARINDO TRONCAL PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE LOS PALMITOS	$1.079.199.840,00
SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO 08	“EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CODIGO BPIM 2017634700023 SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”	$1.033.666.985,00
LP- 001-OP- 2020	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA FISICA EN EL CENTRO EDUCATIVO LA MEJIA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CAIMITO, SUCRE.	$514.649.382,00
UNIBAC-LIC-005-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE UNIBAC QUE INCLUYA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDE INSTITUCIONAL.	$550.875.812,00
L-AM-CS-011-06-20	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE VIDA EN EL BARRIO EL RENACIMIENTO, MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE	$1.479.475.471,00
L-AM-CS-010-06-20	ADECUACIÓN Y OBRAS DE URBANISMO DEL POLIDEPORTIVO SAN FRANCISCO, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE	$1.528.555.865,00
LP 01-2020	REHABILITACIÓN VIAL Y CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA EL SETP POPAYÁN DEL TRAMO 6: CARRERA 8 DESDE EL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MOLINO HACIA LA CALLE 8; CALLE 4 DESDE CARRERA 8 HACIA CARRERA 9; CALLE 7 DESDE CARRERA 3 HACIA CARRERA 11; CARRERA 4 DESDE CALLE 7 HACIA CALLE 8; CARRERA 9 DESDE CALLE 8 HACIA CALLE 13; CALLE 13 DESDE CARRERA 6 HACIA CARRERA 9, DE LA CIUDAD DE POPAYÁN	$10.768.949.717,00
L-AM-CS-009-06-20	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO LAS TINAS MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE	$496.341.810,00
DC-SI-LP-015-2019	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA LAS VIAS CONTEMPLADAS EN LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 1: MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS VALLENUEVO – LOMA AMARILLA Y CRUCERO LOMA AMARILLA – TUMBURAO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE SILVIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. GRUPO 2: CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ARTE EN LA VÍA GUALCÁN – LA PALMA, RESGUARDO INDÍGENA DE COHETANDO Y EN LA VIA LA PLANADA – CHICAQUIU, RESGUARDO INDÍGENA DE AVIRAMA, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA. GRUPO 3: MEJORAMIENTO DE LA VÍA BETANIA – SABALETA - PORTACHUELO - AGUAS VIVAS - GABRIEL LÓPEZ Y DE LA VÍA SAN PEDRO - SABALETA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ARTE EN EL MUNICIPIO DE TOTORÓ, CAUCA.	$4.650.605.212,00
MT-LP-002-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".	$1.082.874.936,00
AMJI LP 011 DE 2020	SERVICIO DE CORRECTIVOS PROGRAMADOS SEGÚN DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS QUE GARANTIZAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA D EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	$1.196.976.258,00
SI-LP-011-2019	CONSTRUCCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO ALIMENTADO CON ENERGIA SOLAR PARA EL PARQUE CONTEMPLATIVO EL CARRASCO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$1.351.805.677,00
CP-020-2020	“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, REDES ELÉCTRICAS Y DE GASES MEDICINALES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN COVID 19 EN LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN	$380.010.112,00

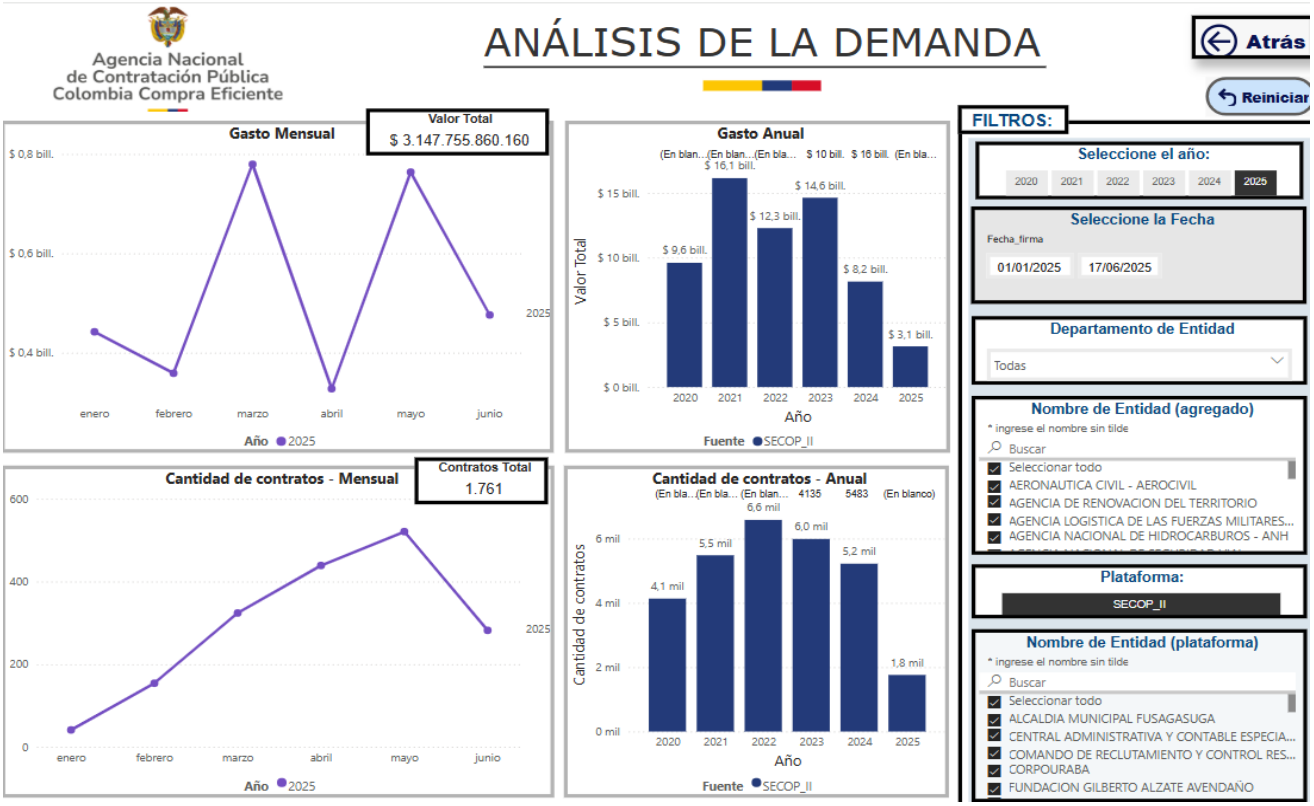
	JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS."	
L-AM-CS-008-06-20	CONSTRUCCION CANCHA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO PILETA, EN EL MUNICIPIO DE COROZAL-SUCRE	$382.767.084,00
LP-MLA-001-2020	CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL EN LA VÍA QUE CONDUCE AL MUNICIPIO DE AYAPEL EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA CORDOBA	$3.276.278.349,00
L-AM-CS-007-06-20	ADECUACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL 15 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE.	$444.237.030,00
MB-SPI-LP-001-2020	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE BOJAYÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ MARCO IMPLEMENTACIÓN ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL.	$1.065.054.374,00
LP-IENS-001-2020	CONSTRUCCION RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$328.515.891,00
SDM-LP-021-2016	REALIZAR A MONTO AGOTABLE, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, MEJORAS REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE OTRAS EDIFICACIONES A SU CARGO	$1.540.336.000,00
IDU-LP-SGI-002-2017	OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS	$7.522.044.455,00
MV-LP-002-2020	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO PDET DE VALENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	$1.043.889.132,00
LP006-2020	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRERA 10 INCLUYENDO LAS INTERSECCIONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y LA VUELTA AL OSO, Y LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$5.312.869.531,00
LP-002-2020	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE PONEDERA, ATLÁNTICO	$376.122.522,00
LP-05-2020	MANTENIMIENTOS, REPOSICION DE REDES DE DISTRIBUCION Y SUMINISTROS DE EQUIPO DE BOMBEO PARA LOS SISTEMAS DE MICROACUEDUCTOS EN CORREGIMIENTOS, VEREDAS, CASERIOS Y COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN	$2.000.840.621,27
LP 010-2020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN ASFALTO TIPO MDC-2 VÍA APARTADÓ CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ DEL MUNICIPIO APARTADÓ, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	$4.809.443.817,00
SI LP 09 DE 2018	REHABILITACION DE LA PISCINA OLIMPICA DEL PARQUE RECREACIONAL DE BARRANCABERMEJA	$3.482.959.553,93
LI-OJ-001-2020	AMPLIACION DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN AREA RURAL DISPERSA Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA	$1.018.914.083,00
LP-SJC-002-2020	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES DE ENERGÍA SOLAR CENTRALIZADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	$1.666.929.029,00
LP-001-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE NOROSÍ-MINA ESTRELLA, YEE DE LOS MANGOS LOMA ARRECHA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE NOROSÍ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	$800.000.000,00
L-AM-CS-006-05-20	ADECUACIÓN DE LA TERCERA PLANTA EDIFICIO ALCALDÍA DE COROZAL, SUCRE	$390.528.767,00
039-LP-2020	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS (EL HORIZONTE, PUERTO AMOR – GAVIOTAS- LA NOVIA, LIMITE CURILLO – GAVIOTAS – LIMITE) EN EL MUNICIPIO PDET DE CURILLO EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETA, RESULTADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO #000651 DEL 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y INVIAS.	$1.094.476.449,00
LP-001-2020	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA - CIC, EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ CUNDINAMARCA	$1.075.900.000,00
INS-LP-001-2017	REALIZAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS MISIONALES Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD EN SUS DIFERENTES SEDES.	$1.180.000.000,00
LP 005 DE 2019	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS AGUA BLANCA, HATILLO, HATIGAL Y PUENTES DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER	$546.005.968,00

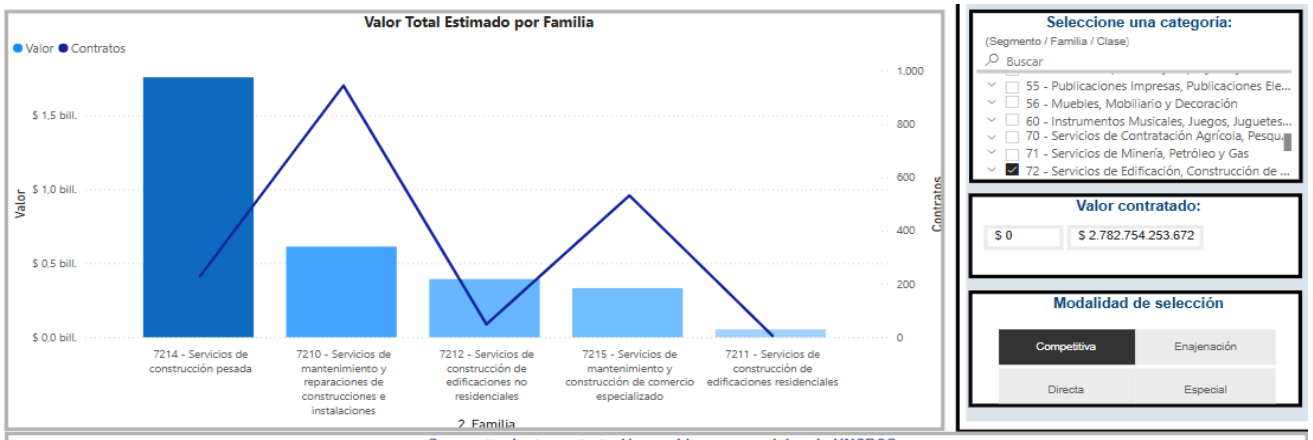
Las siguientes tablas muestran en detalle los procesos Similares realizados por la Gobernación de Norte de Santander.

PROCESOS ADELANTADOS EN EL DEPARTAMENTO:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
SA-SEG-023-2019	CONSTRUCCION ESTUFAS REGULADORAS DE HUMO MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".	$229.096.400,00
SAMC-SDE-001-2018	OBRAS DE ADECUACION RUTA DEL SENDERO ECOTURISTICO DEL SANTUARIO AGUA DE LA VIRGEN MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$199.940.195,00
SA-SI-001-2018	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 2N ENTRE CARRERA 1D Y CARRERA 2A DEL BARRIO EL BOSQUE DE LA DON JUANA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$232.647.421,00

SAMC-SDE-001-2017	OBRAS DE ADECUACION RUTA DEL SENDERO ECOTURISTICO DEL SANTUARIO AGUA DE LA VIRGEN MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$199.615.547,00
SA-SEG-039-2015	CONTRATAR LAS OBRAS DE SEÑALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA, ASTILLEROS ¿ TIBÚ, MUNICIPIOS DE EL ZULIA Y TIBÚ DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$262.392.123,00
SA-SAPSB-005-2014	CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MEGACOLEGIO CARLOS JULIO TORRADO PEÑARANDA DEL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$109.981.864,00
SA-SEG-058-2014	MANTENIMIENTO DE LA BANCA SOBRE CARRETEABLE HERRAN ¿ LA SIBERIA, MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER	$157.088.750,00
SA-SEG-048-2014	MANTENIMIENTO DE ACCESO Y PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA OCARENA, CARRETEABLE PUENTE OSPINA HATOVIEJO, MUNICIPIO DE DURANIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$239.384.675,00
SA-SEG-057-2014	MANTENIMIENTO DE LA BANCA SOBRE CARRETEABLE HERRAN ¿ LA SIBERIA, MUNICIPIO DE HERRAN, NORTE DE SANTANDER	$157.430.000,00
SA-SEG-043-2014	MANTENIMIENTO DE PUENTE LA CABUYA SOBRE RIO MARGUA, CARRETERA LABATECA ¿ LA CABUYA, MUNICIPIO DE LABATECA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$184.470.000,00
SA-SEG-029-2014	CONTRATAR LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA VÍA SECUNDARIA QUE COMUNICA AL SECTOR ISCALÁ DEL DEPARTAMENTO DE CHINÁCOTA CON EL SECTOR CHORRO COLORADO DEL DEPARTAMENTO DE TOLEDO	$176.950.640,00
SA-SEG-041-2013	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO DE LA CALLE 4 ENTRE AVENIDAS 3 A LA 6 DEL BARRIO CHAPINERO MUNICIPIO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	$249.973.955,00
SA-SEG-040-2013	MANTENIMIENTO DEL PUENTE LA CABUYA UBICADO SOBRE EL RIO MARGUA, CARRETERA LABATECA - LA CABUYA, EN EL MUNICIPIO DE LABATECA, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$184.470.000,00
SA-SEG-038-2013	MANTENIMIENTO DE CARRETERA CORNEJO ¿ SANTIAGO ¿ PUENTE GOMEZ, SECTOR CORNEJO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$153.819.791,00
SA-SEG-037-2013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO CALLE DE ACCESO A LA URBANIZACION VILLA LINA; EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 1 Y 2 Y EN LA CALLE 1 ENTRE CARRERAS 6 Y 7, DEL MUNICIPIO DE CHITAGA, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$248.678.809,00
SA-SEG-035-2013	MEJORAMIENTO DE VIA DE ACCESO A NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROVISIONAL ALCALDIA MUNICIPAL DE GRAMALOTE, SITIO LA PALESTINA, MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER	$139.042.862,00
SA-SEG-027-2013	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN LAS VIAS URBANAS SEGUNDA ETAPA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	$250.025.594,00
SA-SEG-011-2013	RESTABLECIMIENTO DE LA BANCA SOBRE CARRETEABLE HERRÁN - LA SIBERIA, MUNICIPIO DE HERRÁN, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$159.159.000,00
SA-SI-007-2013	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RIGIDO CALLES URBANIZACIÓN LA CONCORDIA EN EL MUNICIPIO DE RAGONVALIA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$195.964.376,00
SA-SI-006-2013	RECALCE DE ESTRIBOS PUENTE PUERTO RICO SOBRE RÍO MARGUA, K2+500, CARRETERA TOLEDO - LABATECA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$108.801.810,00
SA-SI-005-2013	RECALCE Y PROTECCIÓN DE ESTRIBO MARGEN IZQUIERDA SOBRE PUENTE RÍO CULAGÁ, K0+500, CARRETEABLE LA UNIÓN - BALSA - LA ANGELINA - LABATECA, MUNICIPIO DE LABATECA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$105.304.745,00
SA-SI-004-2013	REMOCIÓN DE DERRUMBES EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$199.764.989,00
SA-SI-003-2013	MEJORAMIENTO PUENTE LA DOBERA Y ACCESOS K0+400 RAMAL A PAMPLONITA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	$113.941.225,00





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	230	$ 1.756.412.310.112	55,80%	230	$ 1.756.412.310.112	55,80%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	945	$ 612.647.883.972	19,46%	945	$ 612.647.883.972	19,46%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	49	$ 393.142.961.487	12,49%	49	$ 393.142.961.487	12,49%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	532	$ 332.150.990.102	10,55%	532	$ 332.150.990.102	10,55%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	5	$ 53.401.714.487	1,70%	5	$ 53.401.714.487	1,70%
Total	**1761**	**$ 3.147.755.860.160**	**100,00%**	**1761**	**$ 3.147.755.860.160**	**100,00%**

Conclusiones del histórico de compras.

- Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:
- No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
  Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
- Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros CONSTRUCTORES públicos o privados en similitud con los de AMC.

i. Se estableció el valor de este proceso previamente mediante CONSTRUPRECIOS 2025.

ii. De esta manera se determinó el valor de los APU año 2025.

iii. Se requirieron cotizaciones abiertas a través de la plataforma de CCE en el secop dos, SOLCITUD A PROVEEDOIRES, dando cumplimiento al Decreto 1600/2024, no se recibieron y luego se hizo de manera cerrada.

ESTUDIO DE LA OFERTA:

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámaras de Comercios de Colombia, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

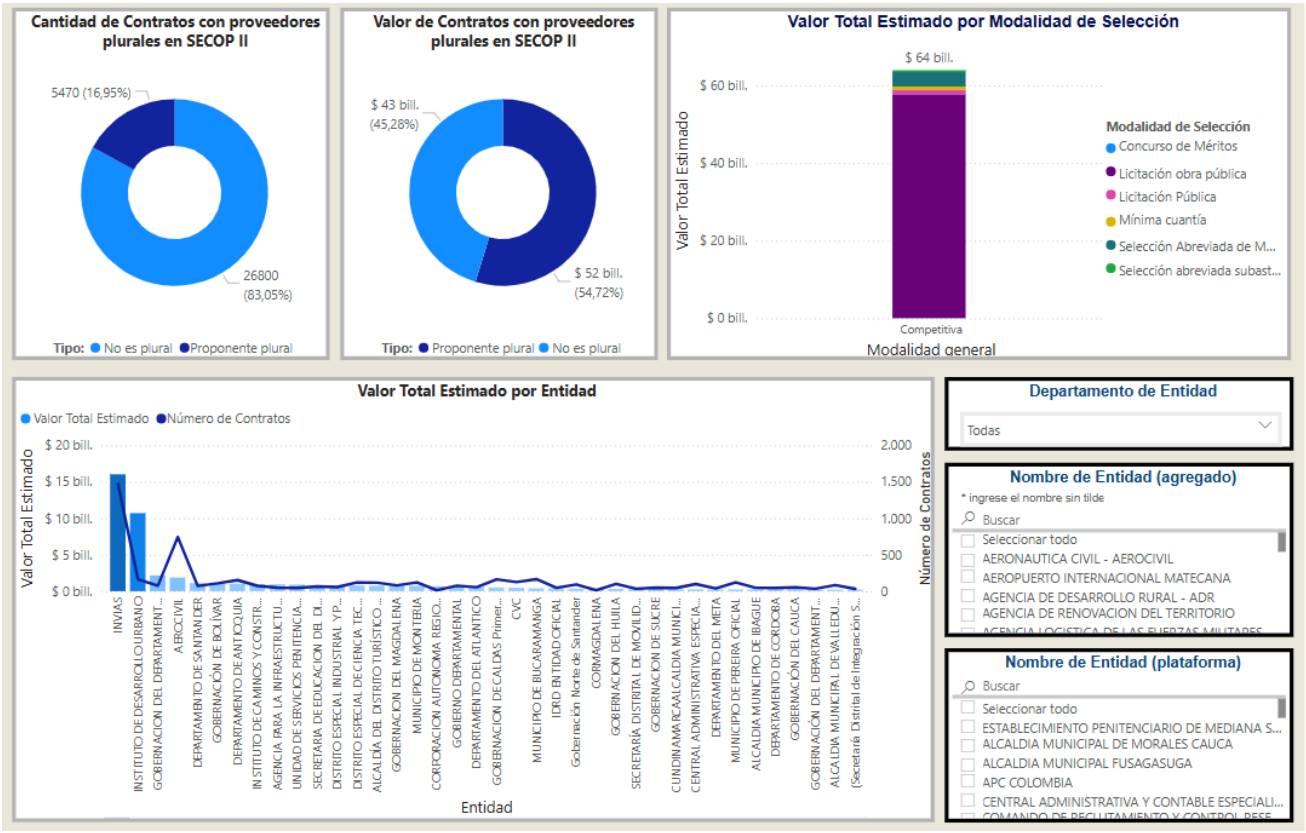
Con la base de datos obtenida de la Cámara de Comercio, se procede a seleccionar las empresas que pueden participar en el proceso de contratación que se adelantará para Interventoría técnica, administrativa y financiera para el proyecto denominado **MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA**

Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

#	RAZON SOCIAL
1	MINCIVIL S A
2	M&B INTEROBRAS INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
3	JASA LTDA.
4	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
5	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S
6	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.
7	OM CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS S.A.S.
8	PROYECTOS INTERVENTORIAS Y OBRAS CIVILES S A S
9	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
10	INTERDISEÑOS INTERNACIONAL S A S

11	J.E.P. INTERVENTORIAS S.A.S
12	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS
13	A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.
14	INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y OBRAS CIVILES DE SANTANDER S.A.S.
15	CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS INTEGRALES DEL CARIBE S.A.S.
16	OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S.
17	CONSTRUCCION CONSULTORIAS DISEÑO E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S
18	ESPECIALISTAS EN DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S A S EDINCO
19	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S A S
20	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS
21	INTEGRAL S A
22	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A.
23	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.
24	SP INGENIEROS S.A.S.
25	MYV CONSULTORES ASOCIADOS SAS
26	KAPITAL GROUP SAS
27	ASESORIAS E INTERVENTORIAS GEA S.A.S
28	PRECIA PROVEEDOR DE PRECIOS PARA VALORACION S.A.
29	DERECHO Y VALORACION INMOBILIARIA S.A.S.
30	JFS CONSULTORES S.A.S. – BIC
31	VC2 OBRAS CONSULTORIAS E INTERVENTORIAS S.A.S.
32	PEB CONSULTORES S.A.S.
33	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
34	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL S A S
35	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S A
36	STRABAG S A S
37	CONSTRUCCIONES Y ECOLOGIA S.A.
38	CEMEX COLOMBIA S A
39	CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.S
40	VALORACIONES EMPRESARIALES S.A.S.
41	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO SAS


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reinicia
Gasto Mensual
Valor Total
$ 63.954.422.915.322
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
29.173
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020
17/06/2025
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
73 - Servicios de Producción Industrial y Manu...
76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación ...
77 - Servicios Medioambientales
78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Cor...
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...
81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...
82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...
Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Valor Contratación
$ 64 bill.
Número de Proveedores
9789
Número de Contratos
29,17 mil
Nombre de Proveedor
FUMAGRO LTDA
ACEROS Y SUMINISTROS BELKA SAS ZOMAC
AGA CONSTRUCTORA SAS
ALIANZA PERCAN
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 2.782.754.253.672
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO EUCARÍSTICO CARRERA 68
CONSTRUCCIONES EL CONDOR SA
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA AV 68
CONSORCIO VIADUCTO CIÉNAGA DEL MAGDALENA
CONSORCIO SAN FRANCISCO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CESAR
CONSORCIO THC CORREDOR VERDE 99
CONSTRUCTORA CONCONCRETO SA
UNIÓN TEMPORAL CIUDAD AÉREA
CONSORCIO VIAL MHC 063
CONSORCIO CC 2023
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR
CONSORCIO CC L1
CONSORCIO GPS INFRAESTRUCTURA
Número de Contratos por Proveedor
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
CSE
GRUPOTNK
FUMI ESPRAY SAS
AGROFUMIGACION INDUSTRIAL SAS
GPS ELECTRONICS LTDA
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS
AMBICOL SERVICES SAS
JUAN DANIEL TORRES RIVAS
MARCO ANDRES LANDINEZ MORENO
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS
HISESA SAS
INGYEMEL PROFESIONALES JH SAS



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2044	$ 688.474.378.103	1,08%	2658	$ 1.495.192.437.229	2,34%	3062
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	8	$ 19.158.874.027	0,03%	28	$ 85.187.588.826	0,13%	37
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	210	$ 554.638.101.694	0,87%	298	$ 1.524.211.130.337	2,38%	346
7214 - Servicios de construcción pesada	607	$ 7.827.537.650.162	12,24%	750	$ 11.650.754.179.491	18,22%	1105
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1266	$ 511.908.706.677	0,80%	1749	$ 1.387.527.575.149	2,17%	2033
Total	**4135**	**$ 9.601.717.710.663**	**15,01%**	**5483**	**$ 16.142.872.911.032**	**25,24%**	**6583**

PERSPECTIVA FINANCIERA. LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2024.

REQUISITOS MINIMOS DE VERIFICACION FINANCIERA.

SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las

empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía, para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros **sugeridos** a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

❖ **Índice de Liquidez:**

El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a **LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2024. MAYOR DE CINCO (5),** toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad de pagar lo requerido por la CORPORACION mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

❖ **Nivel de Endeudamiento:**

El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un **NDE MENOR A 25%**a **LOS INDICADORES FINANCIEROS SERAN CON CIERRE AL 31/12/2024,** lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

❖ **Razón de Cobertura de intereses:**

Utilidad Operacional/Gatos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagar sus intereses de DEUDA.

Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar la división (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomara que este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

La AMC. Cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 del 26/05/2016, en su MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso es de **MAYOR DE CINCO (5)** El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la **PROBABILIDAD** de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

❖ **Rentabilidad sobre patrimonio:**

Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. COPONOR ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO.**

❖ **Rentabilidad sobre activos:**

Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

AMC. Ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.1 EN VALOR ABSOLUTO.** Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Con apartes tomados del MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

Así las cosas, queda totalmente establecida y contemplada la necesidad de celebrar el presente proceso de contratación en los términos y condiciones aquí dispuestas.

RIESGOS PREVISIBLES:

Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación. Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS: estimación y tipificación de riesgos.

RIESGOS	EFECTO	IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	CUANTIFICACIÓN (PUNTOS)	CATEGORIA DEL RIESGO
Problemas Climatológicos	Retraso en las obras	3	4	7	ALTO
Condiciones imprevistas en el terreno	Retraso en las obras y obras no previstas	5	3	8	EXTREMO
Cambio no proyectado de precios de los insumos	Mayor costo de las obras contratadas	4	2	6	ALTO
Cambio no proyectado en los precios de los salarios	Mayor costo de las obras contratadas	3	1	4	BAJO
Incumplimiento del contratista	No ejecución de las obras	5	2	7	ALTO
Mala Calidad de las obras ejecutadas	Daños en las obras posteriores a la ejecución	4	2	6	ALTO
Daños a terceros	Indemnizaciones a terceros	5	1	6	ALTO
Incumplimiento en el pago de salarios a los trabajadores del contratista.	Retrasos en la ejecución de las obras	4	1	5	MEDIO
Mal manejo del anticipo por parte del contratista	Desfinanciamiento de la obra y no ejecución de los trabajos		N.A.	-	

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS			
RIESGO	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
CAMBIOS NORMATIVOSY/O TRIBUTARIOS	Ocurre en aquellos casos, cuando las condiciones inicialmente estipuladas en el contrato han sufrido una modificación sustancial, tal y como es el caso de una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico que implique la destinación de mayores recursos, o cuando a consecuencia de una norma con efectos Tributarios varia las condiciones económicas inicialmente establecidas.	La ocurrencia de este riesgo será resuelta a favor del contratista sujeto activo de la norma, es decir, a quien se obliga con la nueva condición técnica o al pago de nuevos tributos, pero en todo caso este deberá probar sustancialmente que la ocurrencia del hecho afectó de manera grave la utilidad esperada en el contrato, ello bajo el supuesto de la teoría del desequilibrio económico bien sea por Hecho del Príncipe o la teoría de la	EL AMC asumirá el 100% del valor del perjuicio probado

		Imprevisión.	
HURTO	Ocurre en los eventos de que trata el Capítulo I del Título VII de la Ley 599 de 2000(Código Penal).	La ocurrencia de los eventuales riesgos por Hurto será asumida por quienes víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, EL AMC no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.	La parte afectada por el Hurto asumirá el 100% del valor del perjuicio
DAÑOS OCASIONADOS POR DELINCUENCIA COMÚN	Ocurre en los eventos de que trata la Ley 599 de 2000 (Código Penal), por cualquier daño en bienes muebles o inmuebles de la obra y que aún no han sido recibidos por parte de la Interventoría del contrato.	La ocurrencia de los eventuales riesgos por daños ocasionados en los bienes de la obra será asumida por quienes víctima de ellos, y en el caso en que este sea el CONTRATISTA, EL AMC no asumirá ningún sobrecosto por la pérdida de materiales o cualquier otro implemento en la obra.	La parte afectada por los daños sobre los bienes de la obra asumirá el 100% del valor del perjuicio.
ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓNPOR TEMPORADAS INVERNALES Y EN GENERAL POR CIRCUNSTANCIAS CLIMÁTICAS	Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato es insuficiente como consecuencia de la temporada de invierno o por cualquier otra causa climática	La ocurrencia de los eventuales atrasos en la obra a consecuencia de la temporada de invierno o de cualquier otra causa climática será asumida en principio por el CONTRATISTA, quien debió pre verla época de ejecución del contrato, y de los registros históricos del clima, sin embargo, en los casos de comportamiento extraordinario (anormal) del clima certificados por la autoridad pública competente, como es el caso del IDEAM o quien haga sus veces. El AMC reconocerá la ampliación de plazo del contrato y según las condiciones se estudiará si reconocerá parcialmente stand by de los equipos	El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor de obra por las emporadas de invierno y en general cualquier causa climática, serán asumidas en un 100% por el CONTRATISTA, cuando dicha temporada es previsible de acuerdo con los registros históricos del clima, por el contrario, en los casos de temporadas del clima extraordinarios (anormal), serán asumidos parcialmente por El AMC y el resto por el contratista.
ATRASOS Y SOBRECOSTOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR OTRAS CAUSAS DISTINTAS AL CLIMA O A FUERZA MAYOR O EL CASO	Ocurre en los eventos en los cuales el plazo del contrato y el valor del mismo son insuficientes como consecuencia de circunstancias distintas al clima, y propias de la ejecución del contrato, como puede	La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobre costos en la obra a consecuencia de los distintos posibles eventos imputables a una de las partes, será asumida por la parte que la causa	El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor de obra en estas circunstancias, serán asumidas en un 100% por la parte que la causa

FORTUITO	ser el caso de una disminución en el ritmo de la ejecución de la obra, incumplimiento en el programa de ejecución de los trabajos, no puesta a disposición de la obra de los frentes de trabajo necesarios, mal manejo en el control financiero, técnico o administrativo del contrato y en general, cualquier hecho o circunstancia que atrase la ejecución de los trabajos de la obra, imputables a una de las partes del contrato.		
ACCIDENTES DE PERSONAL EN LA OBRA	Ocurre en aquellos casos en que cualquier persona que se encuentre en la zona de influencia de la obra, sufra un accidente, daños a su integridad física, mental o moral	La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA de obra y en estos casos procede responsabilidad contractual con sus trabajadores o extracontractual con personas ajenas a la obra y que estando en la obra de manera autorizada, no hayan sido contratados por el CONTRATISTA	Los perjuicios causados a trabajadores de la obra o terceros, serán asumidos por el CONTRATISTA con sus pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas, el CONTRATISTA asumirá el remanente. Para efectos de este riesgo se considera zona de influencia de la obra todo el radio de acción de los trabajos y cualquier punto donde se encuentre cualquier elemento de la obra.
SOBRECOSTOS POR VARIACIÓN EN PRECIOS DE MATERIALES O INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	Ocurre en aquellos casos en que los precios de los materiales o insumos varían entre las fechas después de la firma del contrato, el acta de inicio y el acta de recibo final.	La ocurrencia de estos casos será asumida por el CONTRATISTA de obra.	Los perjuicios o pérdidas por este riesgo son asumidos el 100% por el contratista.

GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA. Artículo 2.2.1.2.1.3.24. Decreto 1082 de 2015, Estos riesgos se ven cubiertos con la extensión de las siguientes garantías:

DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El oferente debe constituir una póliza que garantice la seriedad de su propuesta a través de un Banco o Compañía de Seguros debidamente establecida y reconocida en la República de Colombia, la cual debe ser expedida en pesos colombianos a favor de EL AMC por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

La vigencia de la Garantía de Seriedad será de tres (3) meses contados a partir de la fecha en que venza el plazo para la presentación de las propuestas. La póliza debe estar correctamente diligenciada, firmada y ajustada al objeto del presente proceso y con la constancia de pago debidamente acreditada por la compañía de seguros, para lo cual debe anexar el recibo de pago de la prima del seguro, salvo el caso de que en la póliza conste tal situación.

DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, el contratista deberá constituir a favor de EL AMC una Garantía Única "Artículo 2.2.1.2.1.2.17. Decreto 1082 de 2015, Garantía única a favor de la Entidad Estatal. Como requisito para la ejecución del contrato de comisión, el comisionista seleccionado debe constituir a favor de la entidad estatal comitente la garantía única de cumplimiento, en relación con el valor de la comisión que la Entidad Estatal pagará al comisionista por sus servicios." que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Que ampare los siguientes riesgos surgidos del contrato así:

Amparos Exigibles.	**(%)**	**Vigencia**
Garantía de seriedad del ofrecimiento.	10% presupuesto oficial	Tres (03) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
. **Garantía Única**		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10% valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del Servicio prestado	10% valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes suministrados	10% valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	10% valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra.	30% valor final de las obras	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo de las obras por parte de EL AMC
Pólizas adicionales		
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta por las obligaciones derivadas de los compromisos de los Acuerdos Internacionales, y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación, así:

TRATADO INTERNACIONAL	DESCRIPCIÓN CONTRATACIÓN PÚBLICA	SE SUPERAN LOS MONTOS MÍNIMOS PARA QUE LAS NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL CAPÍTULO SEAN APLICABLES (UMBRALES)	LA CONTRATACIÓN NO SE ENCUENTRE CUBIERTA BAJO ALGUNA EXCLUSIÓN DE APLICABILIDAD O EXCEPCIÓN	LA ENTIDAD PÚBLICA QUE REALICE LA CONTRATACIÓN SE ENCUENTRE EN LOS LISTADOS DE ENTIDADES CUBIERTAS	CUMPLE O NO CUMPLE
TLC COLOMBIA CHILE UMBRAL 200.000 DEG UMBRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	POR MEDIO DE CUALQUIER MODALIDAD CONTRACTUAL, INCLUIDA LA COMPRA Y EL ALQUILER O ARRENDAMIENTO, CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA, CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN – OPERACIÓN – TRANSFERENCIA Y CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA. CAPITULO 13. ARTICULO 13.1		X	X	NO
TLC COLOMBIA – PAISES DEL TRIANGULO NORTE: SALVADOR – GUATEMALA – HONDURAS	CONTRATACIÓN DE MERCANCÍAS, INCLUIDOS LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, O CUALQUIER COMBINACIÓN DE LOS MISMOS, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO CONTRACTUAL REALIZADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE CADA UNA DE LAS PARTES – ANEXO 11.1. NOTA: PARA OFERTAS CON EL SALVADOR NO ESTÁN CUBIERTOS LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN. PARA OFERTAS CON HONDURAS NO ESTÁN CUBIERTOS LOS DEPARTAMENTOS.	X	X	X	SI
TLC COLOMBIA – MEXICO	CUBRE TODOS LOS SERVICIOS – ANEXO 1,2 Y 3 – ARTÍCULO 15-02				NO
TLC COLOMBIA – AELC (EFTA) UMBRAL 200.000 DEG UMBRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	COMERCIO DE SERVICIOS MOVIMIENTO DE PERSONAS NATURALES PROVEEDORA – APÉNDICES 1 AL 4 DEL ANEXO XIX.		X	X	NO
TLC COLOMBIA – CANADA UMBRAL B Y S 387.472 $ UMBRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 11.634.214 US	EN CONTRATACIÓN PÚBLICA SE ESTABLECIERON REGLAS SOBRE NO DISCRIMINACIÓN EN LAS COMPRAS PÚBLICAS		X	X	NO
TLC COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS UMBRAL B Y S 629.177 $ UMBRAL SERVICIOS DE	EN CONTRATACIÓN PÚBLICA SE ESTABLECIERON REGLAS SOBRE NO DISCRIMINACIÓN DE LAS COMPRAS PÚBLICAS QUE CUBRE LAS		X	X	NO
CONSTRUCCIÓN 9.569.228 US$	ENTIDADES DEL ÁMBITO CENTRAL EN AMBOS PAÍSES – ANEXO 1401-1 Y 1401- 2				

En virtud del decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no está cobijado por acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, conforme a la información relativa a los Tratados vigentes en material de contratación pública, publicada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en su página web el SECOP II.

CALCULO INDICADORES FINACIEROS CON CIERRE AÑO FISCAL 2024.

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	MINCIVIL S A	1,31	0,48	0,54	0,02	0,01
2	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	6,01	0,28	2,24	0,11	0,07
3	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	2,92	0,59	3,65	0,15	0,06
4	PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.	2,19	0,63	2,78	0,31	0,11
5	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS	15,41	0,25	10,15	0,44	0,32
6	VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS SAS	6,30	0,12	20,04	0,16	0,14
7	A V M ARQUITECTO, OBRAS CIVILES E INTERVENTORIAS S.A.S.	7,20	0,13	0	0,59	0,51
8	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	20,53	0,08	91,67	0,56	0,51
9	VERTICES URBANOS S.A.S.	1,54	0,92	INDETERMINADO	0,14	0,01
10	CONSTRUCTORA YADEL S.A.S.	1,46	0,65	6,28	0,02	0,00
11	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S A	1,14	0,72	1,80	0,14	0,04
12	MINCIVIL S A	1,31	0,48	0,54	0,02	0,01
13	CONSTRUCTORA INGALBA S.A.S	4,26	0,16	INDETERMINADO	0,41	0,34
14	L.A. CONSTRUCTORA S.A.S.	3,55	0,29	554,68	0,58	0,40
15	CONSTRUCTORA EL DORADO GRUPO EMPRESARIAL SAS	16,59	0,06	INDETERMINADO	0,04	0,04
16	CONSTRUCTORA ZONA S.A.S.	1,53	0,89	INDETERMINADO	0,00	0,00
17	CONSTRUCTORA E&Q S.A.S.	1,34	0,60	412,99	0,61	0,24
18	CONSTRUCTORA OPCION 2000 S A	1,03	0,53	1,23	0,01	0,00
19	CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S	3,42	0,86	1,85	0,19	0,02
20	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S.	1,99	0,68	2,13	0,38	0,12
	SUMATORIA	101,03	9,4	1112,57	4,88	2,95
	PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	5,05	0,47	69,54	0,24	0,15
	MEDIANA	2,56	0,51	2,51	0,16	0,07
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	5,74	0,28	165,30	0,22	0,17
	LIMITE INFERIOR	-0,69	0,19	-95,76	0,02	-0,03
	LIMITE SUPERIOR	10,79	0,75	234,83	0,46	0,32

Tamaño de la muestra: n = 20

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
LÍQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	SI LA LIQUIDEZ ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.
ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	SI EL ENDEUDAMIENTO ES MAYOR LA PROBABALIDAD DE RIESGOS ES MAYOR.
RAZÓN DE COBERTURA = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERES	SI LA RAZON DE COBERTURA ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	SI EL ROE ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	SI EL ROA ES MAYOR LA PROBABILIDAD DE RIESGOS ES MENOR.

INDICES FINANCIEROS	
LÍQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 5
ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 25 %
RAZÓN DE COBERTURA = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERES	MAYOR O IGUAL A 5
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,1
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0,1

PRESUPUESTO DE OBRA ESTIMADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA	FECHA DE ELABORACION: JUNIO DE 2025	AMC. Área Metropolitana de Cúcuta.

CUADRO GENERAL DEL PRESUPUESTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1,00	**PRELIMINARES Y VARIOS**				**$ 16.430.171,00**
1,01	REGATAS PARA TUBERIAS DE AIRE ACONDICIONADO	ML	155,00	$ 19.162	$ 2.970.110,00
1,02	RESANE DE REGATAS	ML	155,00	$ 66.205	$ 10.261.775,00
1,03	DEMOLICION DE ENCHAPE BAÑO	M2	14,46	$ 16.756	$ 242.292,00
1,04	DEMOLICION DE MURO	M2	1,00	$ 56.176	$ 56.176,00
1,05	DESMONTE LETRERO FACHADA INCLUYE 3 LETRAS DIM 1,20 M Y 35 LETRAS PEQUEÑAS DIM 0,22 M	GLB	1,00	$ 226.792	$ 226.792,00
1,06	DESMONTE DE VOLUMEN PUERTA DE ACCESO EXISTENTE Y VOLUMEN SUPERIOR FACHADA, INCLUYE RETIRO DE PERFILES INCRUSTADOS FACHADA	GLB	1,00	$ 156.090	$ 156.090,00
1,07	DESMONTE LAMINA DRYWALL ZONA BODEGA	M2	2,66	$ 6.721	$ 17.878,00
1,08	MANTENIMIENTO PUERTA OFICINA DIRECCION	UND	1,00	$ 125.650	$ 125.650,00
1,09	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE CAPACIDAD 1000 Lt INCLUYE TAPA Y ACCESORIOS DE INSTALACION	UND	2,00	$ 1.122.384	$ 2.244.768,00
1,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO PVC PRESION 3/4" RDE 21	ML	5,00	$ 25.728	$ 128.640,00
2,00	**SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO**				**$ 13.406.994,00**
2,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE PARA AIRE ACONDICIONADO	ML	100,00	$ 52.164	$ 5.216.400,00
2,02	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DESAGUE AIRE ACONDICIONADO	ML	117,00	$ 28.959	$ 3.388.203,00

2,03	DESMONTE Y REINSTALACION DE AA	UND	11,00	$ 128.888	$ 1.417.768,00
2,04	MANTENIMIENTO DE AA	UND	11,00	$ 307.693	$ 3.384.623,00
3,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 21.252.076,00**
3,01	DESMONTE DE LAMPARAS DE TECHO	UND	76,00	$ 12.104	$ 919.904,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED DIM 0,30*1,20 M	UND	76,00	$ 222.750	$ 16.929.000,00
3,03	PUNTOS ELECTRICOS AIRES ACONDICIONADOS	UND	11,00	$ 186.213	$ 2.048.343,00
3,04	KIT CANTONERA ELECTRICA CORTA 12 V - OFICINA DIRECCION	UND	2,00	$ 426.054	$ 852.108,00
3,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERFIL LED TABLERO FACHADA	ML	11,56	$ 43.488	$ 502.721,00
4,00	**PISOS Y ENCHAPES**				**$ 30.475.719,00**
4,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PISO PARED BAÑO ZONA TRANSPORTE - PLOTTER	M2	15,91	$ 87.208	$ 1.387.479,00
4,02	RETIRO DE PISO LAMINADO IMITACION MADERA OFICINA SEGUNDO PISO	M2	132,08	$ 10.976	$ 1.449.710,00
4,03	RETIRO DE GUARDAESCOBAS PISO LAMINADO	ML	61,78	$ 5.460	$ 337.319,00
4,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO LAMINADO IMITACION MADERA	M2	132,08	$ 165.357	$ 21.840.353,00
4,05	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDAESCOBAS DE PISO LAMINADO IMITACION MADERA	ML	61,78	$ 88.392	$ 5.460.858,00
5,00	**CUBIERTAS**				**$ 17.390.010,00**
5,01	DESMONTE Y REINSTALACION DE TEJA DE BARRO EN CUBIERTA. INCLUYE REEMPLAZO DE PARTES DAÑADAS	M2	52,66	$ 86.351	$ 4.547.244,00
5,02	RETIRO DE MANTO PLACA Y ZONA DE TEJA	M2	86,02	$ 37.707	$ 3.243.556,00
5,03	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO	M2	86,02	$ 105.315	$ 9.059.196,00
5,04	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALETA DE AGUAS LLUVIAS	ML	14,96	$ 6.545	$ 97.913,00
5,05	DRYWALL TECHO BAÑO ZONA PLOTTER	M2	2,89	$ 89.611	$ 258.976,00
5,06	REEMPLAZO LAMINA DRYWALL CIELO RASO BODEGA	M2	2,66	$ 68.844	$ 183.125,00

6,00	**RESANES Y PINTURA**					**$**	**34.410.076,00**
6,01	RESANE DE PLACA BAÑO ZONA PLOTTER	M2	2,89	$	46.720	$	135.021,00
6,02	PINTURA SOBRE CIELO RASO	M2	464,05	$	33.937	$	15.748.465,00
6,03	PINTURA SOBRE MURO INTERIORES	M2	628,82	$	27.795	$	17.478.052,00
6,04	PINTURA SOBRE MURO EXTERIOR	M2	33,36	$	31.431	$	1.048.538,00
7,00	**FACHADA**					**$**	**15.857.495,00**
7,01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS VOLUMETRICAS FACHADA "AMC." EN ACRILICO 3MM COLOR CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. ALTURA 1,20 M, ESPALDAR EN PVC CALIBRE 60 CON MODULOS IONICOS DE ILUMINACION BLANCA 110 V	GBL	1,00	$	4.057.516	$	4.057.516,00
7,02	SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS VOLUMETRICAS FACHADA "ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA." EN COLOR BLANCO Y 6 FIGURAS TRIANGULARES DE COLOR CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. ALTO TOTAL DEL ESPACIO 1,30 M. ESPALDAR DE SOPORTE EN PVC CALIBRE 60	GLB	1,00	$	4.449.533	$	4.449.533,00
7,03	PINTURA SOBRE VENTANAL EN ALUMINIO	M2	8,37	$	30.977	$	259.277,00
7,04	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUPERBOARD ACABADO EN ESTUCO Y PINTURA COLOR AZUL	M2	8,15	$	125.357	$	1.021.660,00
7,05	TABLERO ACABADO EN MADERA RH SAGANO ZONA PUERTA PRINCIPAL Y SOPORTE LETRAS PEQUEÑAS	M2	5,82	$	112.942	$	657.322,00
7,06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO INFORMATIVO EN CORCHO - COLOR AZUL DIM 1,30 M * 0,65 M	UND	1,00	$	1.301.443	$	1.301.443,00
7,07	PUERTA BATIENTE DE 2 ABRAS (INC. HOJAS EN VIDRIO TEMPLADO 8MM, CERRADURA CENTRO, CERRADURA PISO, 2 MANIJAS DE 0,60 EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINEROS SUPERIORES E INFERIORES, PIVOTES. DIM 1,50 M * 2 M	UND	1,00	$	3.526.903	$	3.526.903,00
7,08	REVISION Y MANTENIMIENTO DE GATO HIDRAULICO EXISTENTE	UND	1,00	$	159.970	$	159.970,00
7,09	DINTEL EN CONCRETO REFORZADO 3000 PSI DIM: 0,20 M * 0,15 M	ML	2,00	$	79.726	$	159.452,00
7,10	FILOS VANO PUERTA DE ACCESO	ML	14,38	$	18.388	$	264.419,00
COSTOS DIRECTOS						**$**	**149.222.541,00**
ADMINISTRACION				**23%**		$	34.321.184,00
IMPREVISTOS				**1%**		$	1.492.225,00

UTILIDAD	**6%**	$	8.953.352,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		**$**	**44.766.761,00**
TOTAL, COSTOS DE LA OBRA		**$**	**193.989.302,00**

Elaboró:

Rosa María Fuentes Sierra
MP 54202-
427811 NTS
Profesional
Universitario
- AMC

Revisó y aprobó:

María Alejandra Valero Ramírez

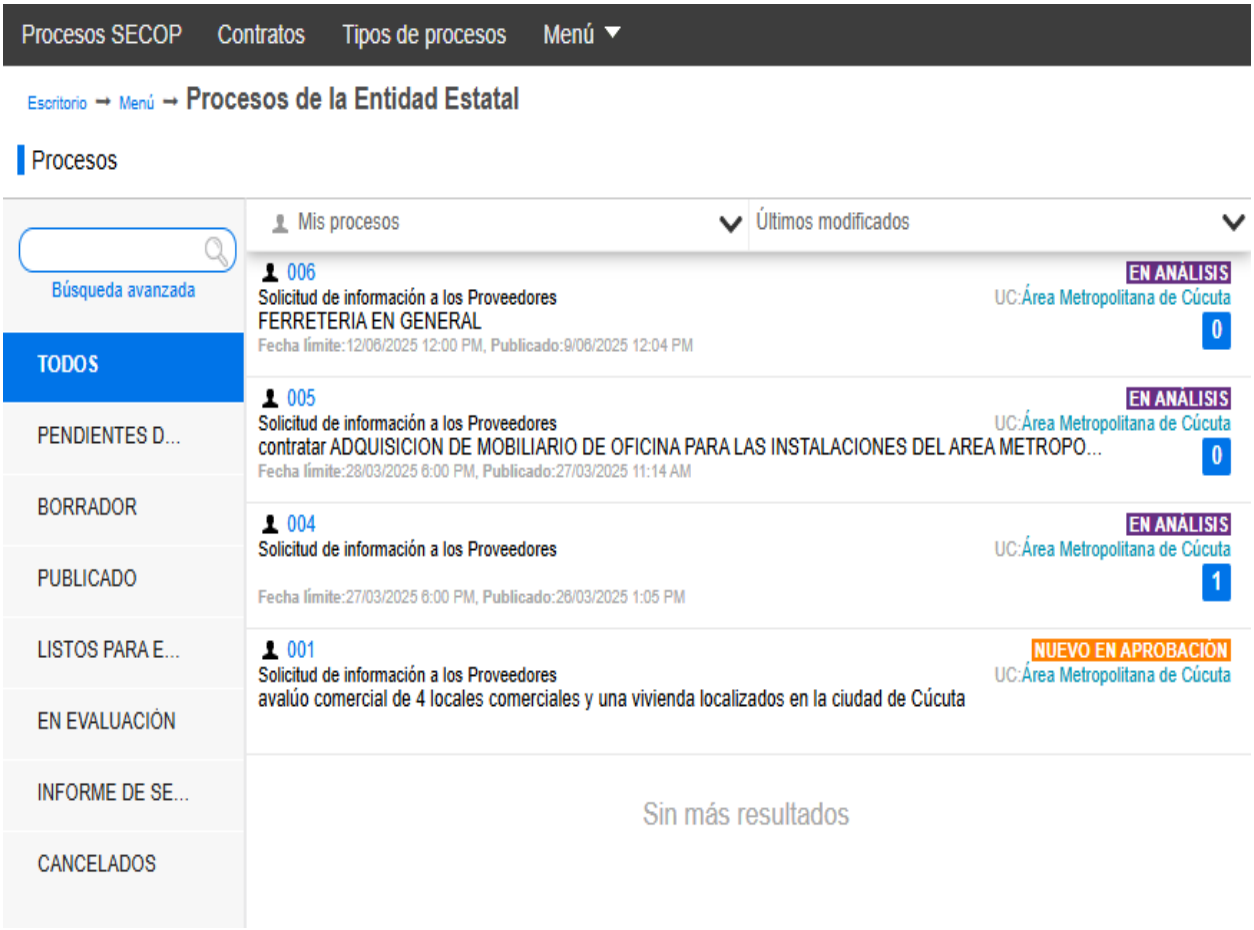
MP 54202-390608 NTS

subdirector de Planeación, Ordenamiento territorial e Infraestructura

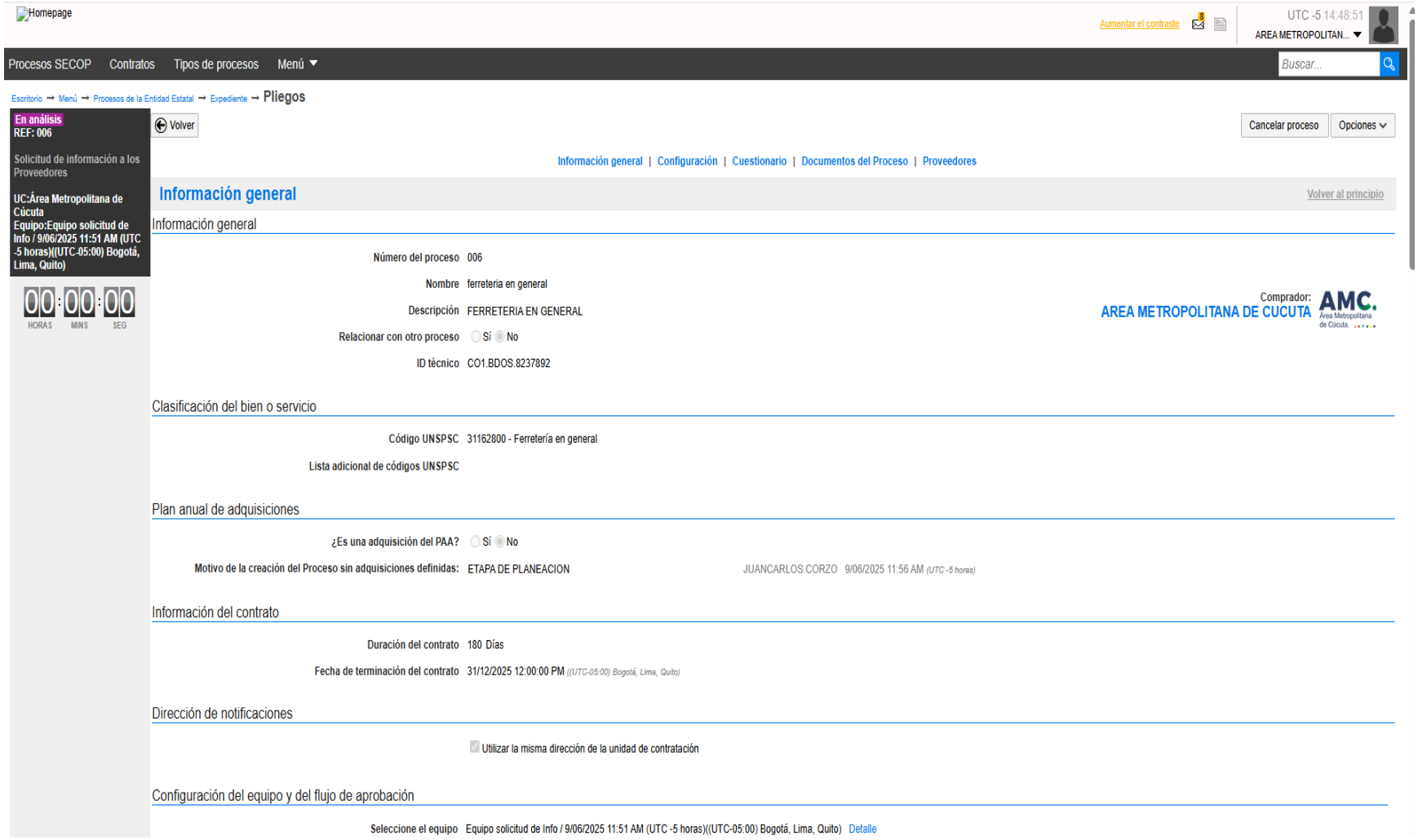
EN LA ETAPA DE PLANEACION DANDO CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1600/2024, SE REALIZO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP DOS USUARIO AMC, LA PUBLICACION EN SOLICITUD A LOS PROVEEDORES, PARA REQUERIR ABIERTAMENTE SE SIRVIERAN COTIZAR, LOS ITEMS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL CONTRUPRECIO AÑO 2025. SE ADJUNTA PANTALLAZO.

LISTADO DE INSUMOS A COTIZAR

DESCRIPCION	UNIDAD
Andamio Certificado 2 secciones * 1,40*3m	DU
Base Aislante Polietileno - Yumbolon	M2
Bisagra de piso tipo Speed M25	Und
Cinta Aislante 19mm * 20m	UND
Guardaescobas Laminado Color Madera	ML
Luminaria Led 0.30x1.20 De Incrustar	UND
Madera Sagano Dim 1,83*2,44 m	Und
Piso Laminado Color Madera	M2
Pistola De Tiro	UND
Puerta Batiente De 2 Abras (Inc. Hojas En Vidrio Templado 8mm, Cerradura Centro, Cerradura Piso, 2 Manijas De 0,60 En Acero Inoxidable, Esquineros Superiores E Inferiores, Pivotes.	UND
Perfil Led Drywall	ML
Remachadora Para Remache De 3/8"	UND
Tablero en corcho color azul Dim 1,30*0,65 m	UND
Tornillo Drywall 6 X 1"	UND
Tubo Cobre Refrigerante Para Aa	ML



SE SUBIO A LA PLATAFORMAR DE CCE, CON EL NUMERO 006 FERRETERIA EN GENERAL.



IGUALMENTE, EL AMC, REQUIRIO COTIZACIONES PARA OBTENER LOS VALORES QUE NO SE ENCUENTRAN EN CONSTRUPRECIOS DE ESA MANERA SE ESTABLECIO EL PRESUPUESTO DE OBRA, ESTE ARCHIVO HARA PARTE INTEGRAL DE ESTE ANALISIS DEL SECTOR PARA OBRA.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DEL AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

ESTUDIO DE MERCADO PARA DETERMINAR PRECIOS DE INSUMOS

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO CONSTRUPRECIOS	COTIZACIÓN NO. 1	COTIZACIÓN NO. 2	COTIZACIÓN NO. 3	PRECIO INSUMO
MORTERO 17,5 MPA	M3	$ 485.000				$ 485.000
ALAMBRE NEGRO C17	KG	$ 8.434				$ 8.434
ALAMBRE NO. 12 AWG THHN	ML	$ 2.300				$ 2.300
ALAMBRE NO. 12 AWG THHN	ML	$ 2.300				$ 2.300
ANDAMIO CERTIFICADO 2 SECCIONES * 1,40*3M	DU		$ 43.561	$ 50.845	$ 42.297	$ 45.568
ANDAMIO TUBULAR 1,50X1,50	DU	$ 1.505				$ 1.505
ASFALTO LISTO 50 LB	KG	$ 3.630				$ 3.630
ASFALTO SOLIDO	KG	$ 3.630				$ 3.630
BASE AISLANTE POLIETILENO - YUMBOLON 2 MM	M2		$ 12.971	$ 9.180	$ 3.900	$ 8.684
BISAGRA DE PISO TIPO SPEED M25	UND		$ 690.000	$ 1.100.000	$ 960.000	$ 916.667
BOQUILLA BLANCA	KG	$ 5.034				$ 5.034
CABLE NO. 12 AWG THHN	ML	$ 2.300				$ 2.300
CAJA EMT 4X2	UND	$ 2.625				$ 2.625
CAJA GALVANIZADA D=4X2 CALIBRE N24	UND	$ 11.385				$ 11.385
CAJA GALVANIZADA D=4X4 CALIBRE N20	UND	$ 15.870				$ 15.870

CAJA OCTAGONAL CONDUITD=100X100X47	UND	$ 8.067				$ 8.067
CAJA PLASTICA 23X17 CM	UND	$ 93.150				$ 93.150
CAJA RECTANGULAR PVC	UND	$ 16.215				$ 16.215
CAJA SENCILLA CONDUIT 103X60X45 MM	UND	$ 21.735				$ 21.735
CANAL GALVANIZADA PARA DRYWALL	UND	$ 7.868				$ 7.868
CANTONERA ELÉCTRICA 12 V (INC. BOTON Y TRANSFORMADOR)	UND	$ 193.562				$ 193.562
CERAMICA C1 BARLOVENTO (MURO)	M2	$ 46.221				$ 46.221
CERAMICA C1 CALAIS (MURO)	M2	$ 51.409				$ 51.409
CERAMICA C1 SALMA (MURO)	M2	$ 52.614				$ 52.614
CERAMICA P.NATURAL REMO BEIGE 33,8*33,8 CM	M2	$ 49.427				$ 49.427
CERAMICA P.TERRACOTA 33,8*33,8 CM	M2	$ 63.408				$ 63.408
CINTA AISLANTE 19MM * 20M	UND		$ 45.900	$ 34.999	$ 51.992	$ 44.297
CINTA DE MALLA PARA FIBROCEMENTO	M	$ 18.634				$ 18.634
CINTA TAPAJUNTAS FIBRA DE VIDRIO USG	ROLLO	$ 18.428				$ 18.428
CINTA TEFLON 12 MM * 12 M	UND	$ 3.850				$ 3.850
CODO EMT 1/2"	UND	$ 2.415				$ 2.415
CODO PVC 3/4"	UND	$ 484				$ 484
CRUCETAS PARA JUNTAS	UND	$ 92				$ 92
CURVA 45 CXE CONDUIT 1/2"	UND	$ 661				$ 661
CONCRETO 21 MPA TM 3/4"-1"	M3	$ 445.000				$ 445.000
DUCTO CONDUIT ELECT PVC=1/2"	ML	$ 1.852				$ 1.852
DISOLVENTE(THINER)	GAL	$ 29.975				$ 29.975
ESQUINERO PASTICO USG	ML	$ 3.420				$ 3.420
ESTUCO PLASTICO INSTALADO	M2	$ 27.709				$ 27.709
ESTUCOR ESTUCO PLASTICO	GAL	$ 23.789				$ 23.789
ESMALTE SINTETICO PINTULUX	GAL	$ 170.000				$ 170.000

GUARDAESCOBAS LAMINADO COLOR MADERA	ML		$ 25.666	$ 17.875	$ 38.292	$ 27.278
KEROSENE	GAL	$ 67.176				$ 67.176
LAMINA DE DRYWALL 1/2" 1.22X2,44 M	UND	$ 43.475				$ 43.475
LETRAS VOLUMÉTRICAS FACHADA "AMC" EN ACRILICO 3MM COLOR CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL. ALTURA 1,20 M, ESPALDAR EN PVC CALIBRE 60 CON MÓDULOS IÓNICOS DE ILUMINACIÓN BLANCA 110 V	UND		$ 4.400.000	$ 4.343.500	$ 3.200.000	$ 3.981.167
LETRAS VOLUMÉTRICAS FACAHADA "AREA METROPOLITANA DE CÚCUTA" EN COLOR BLANCO Y 6 FIGURAS TRIANGULARES DE COLOR CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE INDETIDAD VISUAL. ALTO DEL ESPACIO 1,30 M. ESPALDAR DE SOPORTE EN PVC CALIBRE 60	UND		$ 3.230.000	$ 5.093.200	$ 4.720.000	$ 4.347.733
LIJA DE AGUA ABRACOL 150	UND	$ 2.270				$ 2.270
LIMPIADOR REMOVEDOR 112 GR (1/32)	UND	$ 12.727				$ 12.727
LIMPIADOR REMOVEDOR 300 GR (1/8)	UND	$ 39.969				$ 39.969
LIMPIADOR REMOVEDOR 760 GR (1/4)	UND	$ 70.871				$ 70.871
LIJA DE AGUA ABRACOL 120	UND	$ 2.260				$ 2.260
LUMINARIA 2*32 W-T8 ELECTRICA SOBREPONER 0105	UND	$ 805.000				$ 805.000
LUMINARIA 2*59 W-T8	UND	$ 920.000				$ 920.000
LUMINARIA LED 0.30X1.20 DE INCRUSTAR	UND		$ 225.000	$ 235.620	$ 142.187	$ 200.936
MADERA SAGANO DIM 1,83*2,44 M	UND		$ 382.500	$ 450.000	$ 407.680	$ 413.393
MANTO IMPER. 3.5MM	M2	$ 66.550				$ 66.550
MASILLA ACRILICA PARA INTERIORES DRYWALL5 GAL	UND	$ 86.994				$ 86.994
MASILLA JUNTAS	UND	$ 86.944				$ 86.944
MORTERO 21 MPA	M3	$ 505.000				$ 505.000

PANEL LED CIRCULAR/CUADRADO 12W	UND	$ 37.375				$ 37.375
PANEL LED CIRCULAR/CUADRADO 25W	UND	$ 71.760				$ 71.760
PANEL LED CIRCULAR/CUADRADO 36W	UND	$ 188.370				$ 188.370
PANEL LED CIRCULAR/CUADRADO 6W	UND	$ 17.940				$ 17.940
PANEL LED SOBREPONER CIRCULAR/CUADRADO 12W	UND	$ 53.820				$ 53.820
PANEL LED SOBREPONER CIRCULAR/CUADRADO 25W	UND	$ 97.175				$ 97.175
PANEL LED SOBREPONER CIRCULAR/CUADRADO 6W	UND	$ 35.880				$ 35.880
PARAL BASE 6 2-1/2"X 1-1/4" P6 0,38 MM, L:2,44M	UND	$ 9.940				$ 9.940
PARAL GALVANIZADO PARA DRYWALL	UND	$ 9.940				$ 9.940
PASTA GRUESA	KG	$ 2.965				$ 2.965
PASTA FINA	KG	$ 4.235				$ 4.235
PEGACOR CERAMICO BLANCO	KG	$ 2.784				$ 2.784
PINTURA ALUMINIO LIQUIDA BRILLANTE	GAL	$ 269.617				$ 269.617
PINTURA ESMALTE	GAL	$ 129.372				$ 129.372
PINTURA TIPO I COLOR	GALÓN	$ 125.775				$ 125.775
PISO LAMINADO COLOR MADERA	M2		$ 209.678	$ 93.900	$ 48.019,09	$ 117.199
PISTOLA DE TIRO	UND		$ 329.900	$ 2.214.285	$ 273.700	$ 939.295
PUERTA BATIENTE DE 2 ABRAS (INC. HOJAS EN VIDRIO TEMPLADO 8MM, CERRADURA CENTRO, CERRADURA PISO, 2 MANIJAS DE 0,60 EN ACERO INOXIDABLE, ESQUINEROS SUPERIORES E INFERIORES, PIVOTES.	UND		$ 2.660.000	$ 3.300.000	$ 1.390.800	$ 2.450.267
PERFIL LED DRYWALL	ML		$ 32.487	$ 29.412	$ 34.681	$ 32.193
PULIDORA	DM	$ 23.265				$ 23.265
LIMPIADOR REMOVEDOR 112 GR (1/32)	UND	$ 12.727				$ 12.727
REMACHADORA PARA REMACHE DE 3/8"	UND		$ 118.900	$ 98.950	$ 273.700	$ 163.850
SIKA LATEX (ADITIVO ADHERENTE MORTEROS)	KG	$ 62.176				$ 62.176

SIKA LATEX (ADITIVO ADHERENTE MORTEROS)	KG	$ 62.176				$ 62.176
SOLDADURA LIQUIDA PVC (1/16)	UND	$ 55.055				$ 55.055
SOLDADURA LIQUIDA PVC (1/32)	UND	$ 28.600				$ 28.600
SOLDADURA LIQUIDA PVC (1/4)	UND	$ 125.840				$ 125.840
SUPERBOARD 6 MM 1,20X2X40	UND	$ 109.712				$ 109.712
SUPLEMENTO CONDUIT 107X107 MM	UND	$ 3.439				$ 3.439
SUPLEMENTO 4X4 A 4X2 METALICO	TN	$ 1.890				$ 1.890
TABLERO METALICO 0,10*1,20	DU	$ 235				$ 235
TABLERO EN CORCHO COLOR AZUL DIM 1,30*0,65 M	UND		$ 1.225.250	$ 1.200.000	$ 1.370.000	$ 1.265.083
TABLA 0,025*0,30*3	DU	$ 912				$ 912
TABLÓN PARA ANDAMIO	DU	$ 821				$ 821
TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 L	UND	$ 947.100				$ 947.100
TEE PVC 3/4"	UND	$ 667				$ 667
TEJA GRES ESPAÑOLA GRANDE	UND	$ 6.153				$ 6.153
TEJA GRES ESPAÑOLA PEQUEÑA	UND	$ 2.692				$ 2.692
TERMINAL EMT 3/4 PULG	UND	$ 24.265				$ 24.265
TERMINAL EMT12	UND	$ 1.260				$ 1.260
TERMINALES PVC DE 1/2"	UND	$ 270				$ 270
TOMACORRIENTE POLO/TIERRA PARA 15 AMP	UND	$ 21.890				$ 21.890
TOMACORRIENTE DOBLE GL-303 A	UND	$ 39.186				$ 39.186
TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA GFCI	UND	$ 81.075				$ 81.075
TORNILLO 1"	UND	$ 1.000				$ 1.000
TORNILLO DRYWALL 6 X 1"	UND		$ 69	$ 50	$ 114	$ 78
TORNILLO EXTRAPLANO	UND	$ 1.078				$ 1.078
TUBERIA Ø DE 2" PVC SANITARIA	ML	$ 8.140				$ 8.140
TUBO PVC RDE 21 3/4"	ML	$ 4.400				$ 4.400
TUBO COBRE REFRIGERANTE PARA AA	ML		$ 25.983	$ 19.499	$ 72.394	$ 39.292

TUBO CONDUIT 1/2-3/4" 3M	UND	$ 7.073				$ 7.073
TUBO CONDUIT 1/2-3/4" 3M	ML	$ 2.358				$ 2.358
VINILO VINILTEX	GAL	$ 125.775				$ 125.775
VARILLA CORRUGADA 1/4"-3/8"	KG	$ 6.100				$ 6.100
VARILLA CORRUGADA 1/2"-1"	KG	$ 5.518				$ 5.518

NOTA GENERAL: LOS INSUMOS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN LA LISTA DE CONSTRUPRECIOS SE OBTUVO EL VALOR DE LA EDICIÓN ENERO DE 2025 EN FÍSICO, PARA AQUELLOS INSUMOS QUE NO SE ENCONTRABAN REGISTRADOS ALLÍ SE OBTUVIERON 3 COTIZACIONES.

ELABORÓ:

ROSA MARÍA FUENTES SIERRA

MP 54202-427811 NTS

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - AMC

REVISÓ Y APROBÓ:

MARÍA ALEJANDRA VALERO RAMÍREZ

MP 54202-390608 NTS

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA

DE ESTA MANERA SE ESTABLECE EL VALOR PRESUPUESTAL DE ESTA OBRA **MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS AREA METROPOLITANA DE CUCUTA POR $193.989.302, CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE.**

Sin otro particular,

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero Externo.